Los avisos para el dia se reciben hasta las DOS de la tarde
Los avisos de los pobres, gratis

# LA PRENSA

Administrador—EZEQUIEL CUETO
Regente y Editor responsable—[illegible]
DIARIO POLITICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONÓMICO
Se publica por la Imprenta de «La Prensa»—Calle [illegible]

## LA PRENSA

**Buenos Aires, Enero 28 de 1870.**

### Las facultades de la guerra en armonia con la Constitucion.

Examinamos ayer, aunque muy de paso, el *bando* del coronel Gainza, y condenamos sus disposiciones sin prevencion anterior, por encontrarlas contrarias al espíritu de la Constitucion.

Es una de las cuestiones mas delicadas, la que se refiere á las facultades que el estado de guerra concede al P. E. N. ó á sus delegados en armonía con nuestra Constitucion.

Es indudable que el estado de guerra da orijen á la vijencia de la *ley militar*; pero aun esta, que se contrae esclusivamente á los soldados, oficiales y gefes, es la ordenanza, ó el reglamento ó la ley militar dictada ó aprobada por el Congreso con arreglo á la facultad que la Constitucion le acuerda espresamente en el art. 67, incisos 23 y 24.

En Estados-Unidos encontró mucha resistencia el establecimiento de un *gobierno militar*, y sobre todo el de las *comisiones militares*, para juzgar los delitos cometidos en territorio ocupado por los ejércitos durante el estado de la guerra; pero allí fueron dichas *comisiones* autorizadas por ley del Congreso, como lo afirma Curtis, refiriéndose á leyes antiguas y recientes: ley de 10 de Abril de 1806 y de 3 de Marzo de 1863 sec. 25.

Habia en aquella República antiguos usos y precedentes que no repugnaban el establecimiento de dichos tribunales militares, no prohibidos espresamente por la Constitucion, y deducidos (en cierto modo *violentamente* del espíritu de aquella) por los que como el citado Curtis hacen esfuerzos por justificar dicha medida.

En 1847 el General Scott habia establecido dichas comisiones militares fundado en muy buenas razones, en la guerra de Méjico, pero ellas no tuvieron la completa validez miéntras sus fallos no fueron reconocidos por la Suprema Corte de Justicia, y sobre todo miéntras las referidas comisiones no fueron establecidas espresamente por el Congreso, con motivo de la guerra con los Estados del Sud, en la ley de 5 de Octubre de 1863, cap. 95.

Mas, entre nosotros la Constitucion tiene muy demarcados los poderes del Presidente ó sus delegados, en una guerra interior, existiendo el estado de sitio, y ni él ni sus representantes pueden ultrapasar esas facultades sin violar á aquella, produciendo un hecho nulo que los sujeta á séria responsabilidad.

"Ningun habitante de la República (dice el art. 18 de la Constitucion) puede ser penado sin juicio previo fundado en ley anterior al hecho del proceso, ni juzgado por comisiones especiales, ó *sacado de los Jueces designados por la ley antes del hecho de la causa.*"

«En caso de conmocion interior (art. 23) ó de ataque esterior...... se declarará en estado de sitio la Provincia ó territorio en donde exista la perturbacion del órden, quedando suspensas allí las garantías constitucionales. Pero *durante esa suspension no podrá el Presidente* (ó sus delegados) *condenar por sí, ni aplicar penas—Su poder se limitará en tal caso respecto de las personas á arrestarlas ó trasladarlas de un punto á otro de la Nacion si ellas no prefiriesen salir fuera del territorio arjentino.*»

Los dos artículos que preceden condenan de una manera directa la facultad que se abroga el Coronel Gainza en su *bando*.

En primer lugar, no puedo penar á los ciudadanos *sin juicio previo*, y él condena á los que le parece bien, *á la pena de la rebelion* determinada por leyes existentes.

Tampoco pueden los ciudadanos ser *sacados de sus jueces naturales*, y el Coronel Gainza se erije en juez, mandando que todos los cómplices de la rebelion por *cualquier indicio*, le sean á él remitidos al Uruguay desde cualquier punto de la Provincia de Entre-Rios, ó de la de Corrientes y Santa-Fé, si mañana continuando las operaciones militares el Jeneral en Jefe tuviese necesidad de trasladarse á aquellas provincias.

En segundo lugar, aun suspendidas las garantías constitucionales por el estado de sitio, el Coronel Gainza, como delegado del Presidente de la República no puede ejercer mas facultades que las que á este le acuerda la constitucion por el art. 23 citado; y ya hemos visto hasta donde se estienden con respecto á las personas—*á arrestarlas ó trasladarlas de un punto á otro de la Nacion*,—no pudiendo *condenar ni aplicar penas por sí*, cosa que ha hecho el Coronel Gainza lejislando sobre delitos, estableciendo su procedimiento los medios de comprobarlos y erijiéndose finalmente en juez.

Semejante proceder es una violacion indisculpable de la Constitucion. Esperamos oir la palabra del Presidente observando á su Comisionado su estralimitacion de facultades, aun que sea reconociendo su buen deseo.

Pero no es solo que falte al decreto del Coronel Gainza el apoyo de una ley ó de una autorizacion del Congreso, es que ni este cuerpo podria en caso alguno autorizar al P. E. ó á sus delegados para proceder contra los ciudadanos, como lo ordena el Coronel Gainza, violando las garantias mas sagradas en el ciudadano, como la presuncion natural de su inocencia miéntras no se le pruebe lo contrario, la no autorizacion de su arresto sin semi-plena prueba al ménos, sin indagacion y sin llenar las formas mas comunes de la justicia.

Semejantes facultades, serian *suma la del poder público ó la sumision ó supremacia, por las que la vida el honor ó la fortuna de los arjentinos quedarian á merced de gobiernos ó de persona alguna*, hecho condenado como crimen de traicion á la patria por el art. 29 de la Constitucion.

Aparte de estas consideraciones, jurídicas ó constitucionales, que condenan el *bando* del Coronel Gainza, hay otras que pudiéramos llamar ordinarias ó de sentido comun que lo rechazan como sin objeto é innecesario.

El considerando de la órden revela un hecho gratuito y falso en su móvil declarado, porque lo funda en que *han resultado hasta ahora inoficiosas las medidas adoptadas para impedir que el enemigo sea auxiliado en sus planes etc.* Esto quiere decir que el *bando* autoriza medidas nuevas y no tomadas aun para conseguir el objeto que se propone el Comisionado; y esto es precisamente falso.

Desde el principio de la guerra los jefes nacionales ó los entre-rianos al servicio de la Nacion han tomado á un sinnúmero de ciudadanos por creerlos afectos á la rebelion y los han traido aquí, donde unos con grillos y otros sin ellos, aun están presos en la cárcel pública, algunos sin habérseles tomado declaracion y mucho ménos juzgado.

Hace de esto *nueve meses*.

Están en la cárcel del Cabildo, Mosqueira y Montaña, presos desde el principio de la guerra, sin ser juzgados.

Están tambien allí dos otros individuos que no tienen mas crímen *que no haber querido proporcionar al coronel Polonio Velazquez, para leña, los postes de un atajamar q' estaban haciendo para bebedero de sus pocas vacas, en un arroyo donde se le ocurrió á aquel coronel acampar con su jente.*

¿Y estos pobres hombres han necesitado para estar nueve meses presos, que el coronel Gainza publicase su célebre *bando*?

Existen presos en el Retiro como prisioneros el abogado Mantero y el mayor D. Cárlos Anderson. El primero ha estado como un mes *incomunicado*, el segundo estuvo igual tiempo *con grillos*.

¿Se ha precisado para estos señores el *bando* del coronel Gainza?

Hay ademas aquí en Buenos Aires, confinadas, un gran número de personas de respeto, ancianos y jóvenes, estranjeros é hijos del pais, que han sido mandados de Entre-Rios por diferentes jefes militares.

¿Habia despues de todo esto necesidad del *bando* del coronel Gainza?

No.

Desde luego, es ademas de inconstitucional, innecesario y sin objeto.

### Las suscripciones populares.

Hé ahí una contribucion forzosa disimulada: que se hace pesar sobre el pueblo abusando de la esplotacion que se ejerce sobre algunas de sus preocupaciones.

Se puede decir con certeza que la sociedad, asediada con tantas suscripciones, quiere una reforma que la liberte de esa costumbre periodical al bolsillo de todos los que, víctimas del *compromiso*, tienen que sucumbir ante las exijencias del amigo, del pariente, del vecino, del que tiene influencia, del periodista y de tantos otros sacerdotes encargados de hacer el papel de custodios sagrados é indispensables de la caridad de ese ídolo falso que sirve de pretesto para obtener cualquiera la satisfaccion de sus ambiciones, con solo llevar en una mano las listas de la suscripcion y en la otra la escarcela.

Al presupuesto de nuestros gastos particulares, tenemos que agregar anualmente una partida de eventuales bien crecida, solo para suscripciones populares.

Sus recaudadores, prácticos y veteranos unos, novicios otros, pero animados de ese fuego y de ese entusiasmo que domina siempre al que cree hacerse espectable, ó se convence de que hace una grande obra, atrapando en media calle al que tiene cara de bueno; sorprendiendo en su casa á hora intempestiva al que sabe escapar de las suscripciones; avergonzando al que dá por temor de la crítica de los que presencian el hecho, son mas terribles que un cobrador de alumbrado, mas exijentes que un oficial de justicia y mas intolerantes que un ajente de cuentas perdidas.

Escapar de las imprudencias de uno de esos tipos que hacen profesion de iniciar y recaudar suscriciones, es algo mas que una ciencia: es el arte de alcanzar la buena suerte.

Sin temor de ser exajerados, puede asegurarse, que un diccionario castellano no seria tan voluminoso como el catálogo de las suscripciones á que ha hecho frente Buenos Aires desde diez años atras y á las que por desgracia está sujeto hoy mismo, con la perspectiva de hacer pesar otras nuevas sobre la pobreza general que hoy reina entre nosotros.

Suscripcion popular; suscripcion voluntaria, es el título con que se encabezan las listas, y es tan popular y tan espontánea cada una de ellas, como puede serlo el verse uno comprometido á dar dinero para quien no lo daria para nosotros si lo tuviese, ó para quien no lo dariamos y con justicia, si personalmente nos lo pidiera.

La caridad: ese es el pretesto regular, el estribillo con que se adorna toda suscripcion por injusta y poco moral que ella sea.

Y la caridad, ese sentimiento tan noble, esa emanacion de la virtud, ese golpe eléctrico que hace surjir todos los buenos sentimientos aun en los corazones mas estóicos y mas empedernidos, empujando instintivamente la mano hácia al bolsillo, es el escalon sólido y mas que sólido con que los que quieren posicion ó quieren esplotacion, suben á la cumbre de la espectabilidad, á costa de los suscriptores inscriptos algunas de esas innumerables listas q' andan por nuestras calles, saqueando á todo el género humano.

Buenos Aires está mas que cansado de las suscripciones: está fastidiado en alto grado.

Apénas sale uno á la puerta de su casa, ya se vé asediado por una comision de amigos, de eso que se llama amigos y que no son otra cosa que la polilla del hogar doméstico, exigiendo una suscripcion con palabras tan convincentes, con una oratoria tan incisiva, que el temor de la crítica, no dejándonos ni tiempo de reflexionar, nos arranca el dinero que sabe Dios si hace mas falta á nuestros pobres hijos, ó á nuestros acreedores que á la lista de suscripcion.

Vamos á un café; vamos á un club, y el buen tono y el orgullo de aparentar mas de lo que somos y no ser menos que otros, nos arrastra en forma de suscripcion, lo que nos ha costado quizá grandes sacrificios el ganarlo ese dia.

Vamos á una oficina pública, y la duda de si se nos despachará ó no favorablemente si nos negamos á una suscripcion exijida, nos hace entregar lo que dentro de pocos momentos tendremos que lamentar el no guardarlo en el bolsillo.

Entramos á una visita, y una matrona ó una jóven llenas de atractivos, haciéndose instrumentos inocentes de los recaudadores de número ó encargados de suscripciones, alargan su mano con la lista terrible, y con palabras dulces y comprometedoras, nos despojan con mucha galanteria de algunos pesos que nuestra esposa ó nuestros hijos no pudieron obtener para sus gastos de capricho, ó que guardábamos como depósito sagrado para el casero ó para el acreedor de sábado.

No se siente porque no lo observamos y no lo estudiamos: pero las suscripciones son un elemento desmoralizador de la sociedad, porque esplotan todas las pasiones en vez de poner en accion todos los buenos sentimientos. Porque de los nombres que llenan una lista, de cada cien uno habrá que haya dado su dinero impulsado por la caridad y el error inocente, y noventa y nueve que lo dán por compromiso, por amor propio, por orgullo, por especulacion, por no ser criticados, ó porque se publiquen sus nombres en las columnas de un periódico.

Entre tanto, nadie se cuida de ir cauterizando esa gangrena que poco á poco se va [illegible], va adquiriendo muy seriamente todos los atributos de una costumbre, de una necesidad social y q' cuando llegue á grandes proporciones, hemos de querer sacudir su yugo que pesará sobre nosotros como una ley social inflexible, que aliada á las preocupaciones nos atará á su fuerza despótica sin poder librarnos de ella.

Ya la iniciativa de suscripciones no tiene límites.

Enumerar las que están en campaña es tarea larga.

Para todo, la suscripcion es el recurso [illegible] que adquirir prosélitos y partidarios.

El que quiere popularidad, no tiene mas que encabezar una lista dar proclamas por la prensa y salir por la calle á embaucar tontos.

Entre tanto, el dinero que podria emplearse en objetos de utilidad pública, en asociaciones protectoras y de desarrollo material para el pais, se distrae aunque en pequeñas cantidades en forma de suscriciones ó de caridad fingida [illegible] producir.

Si se baten los chinos con los ingleses, [illegible] para los heridos ó para [illegible].

Si se sumerje una isla en las [illegible] suscricion para [illegible].

Si las grandes lluvias hacen salir [illegible] en España [illegible] suscricion para nuestros hermanos [illegible] Dios, que quedan en la miseria y [illegible].

Si la Polonia quiere sacudir el yugo [illegible], suscricion para comprar y remitir [illegible] soldados en la democracia.

Si el hambre mata algunos haraganes en la Argelia, suscricion para enviarles alimentos [illegible] que queden vivos.

[illegible] del Santo Sepulcro.

Suscricion para el dinero de San Pedro.

[illegible] para compra de [illegible] de los beligerantes.

Estas son mas ó menos las [illegible] estrangeras, que las indígenas las del pais [illegible] muy atras por lo oportunas [illegible].

Un haragan cualquiera se [illegible] paseando y es materia de una lista.

Muere un empleado cuya [illegible] tiene derecho á una suscripcion.

Un cura quiere obtener algunas [illegible] y mas bien estar, y el manto de la virgen [illegible] usado, ó la refaccion del templo, [illegible] los altares, autorizan á [illegible] los intereses del santo varon [illegible] con la lista.

Algun especulador prende fuego á su casa y se consumen sus papeles y sus libros, y una suscripcion repentina y sobre el fuego humeante de las ruinas, recompensa su viveza.

Muere algun amigo, y sus herederos para costearse gastos, llenan su pobreza y su honradez en vida, y el entierro de cincuenta carruajes y los funerales con cientos de misas, son motivo de una suscripcion.

Pero es ya tiempo de que la prensa ataque estos abusos y que ella llamada á corregir las malas costumbres de la sociedad con su crítica y su censura frecuente, emprenda la obra de perseguir las suscripciones que son un medio indirecto de esplotacion en algunos y de adquirirse prosélitos en otros.

Si no oponemos un dique al torrente de estas prácticas inmorales, han de irse arraigando de tal manera en nuestras relaciones sociales que un dia hemos de lamentar el no haber puesto remedio con tiempo á abusos de ese género, que parecen sencillos y de poca importancia porque solo nos arrancan unos pocos pesos; pero que se agravan porque se los arrancan á miles de personas y á cada momento se reproducen, abusando de la situacion poco halagüeña en que se halla la fortuna pública; y sobre todo, distrayendo esos dineros de otros objetos de verdadera caridad y de necesidad mas lejítima, que deberian exijir satisfaccion en nuestra campaña, en sus fronteras taladas por el salvaje; en la miseria de las familias que dejan las invasiones; en la desgracia y en la horfandad de tantas y tantos arjentinos que tienen sus padres y sus hijos batiéndose y haciéndose matar por el honor, por la dignidad, por la grandeza de la Nacion, segun como la entienden ó la graduan nuestros gobiernos.

***

### Estados-Unidos

CORRESPONDENCIA DEL J. DE C.

(Conclusion.)

«Otra reclamacion, dice el presidente, de igual naturaleza, y que estaba pendiente hace mucho tiempo, *La cuestion del Canadá*, fué decidida en el trascurso del año por un arbitraje favorable. Con el entero consentimiento del Brasil y de los Estados Unidos, la cuestion fué sometida al Sr. Edward Thorton, ministro de S. M. Británica en Washington, que tuvo la bondad de tomar sobre sí la laboriosa tarea de examinar la voluminosa masa de correspondencia y la revicion de los testimonios, que los dos gobiernos sometieron para su examen, y que dió un saldo á favor de los Estados-Unidos, de 100.740 dollars que despues de eso pagó el gobierno Imperial.

La tan demorada conferencia para tratar de la paz entre el gobierno de España y *las Repúblicas Sud-Americanas*, hecha en cumplimiento de un acto del Congreso y con el consentimiento de España, se reunió ya en Washington, bajo la presidencia del secretario de Estado, y estando presentes los ministros de España, del Perú, de Chile y del Ecuador. No habiendo podido aun comparecer el representante de Bolivia, la conferencia fué aplazada y ha de reunirse en breve. Sobre esa cuestion el general Grant dice lo siguiente: «Las Repúblicas Aliadas y las otras de orijen español de este continente no pueden dejar de ver una prueba de nuestro sincero interes por su felicidad, en nuestros deseos de verlas con buenos gobiernos, capaces de mantener el órden y de preservar su respectiva integridad territorial, como tambien el deseo de estender hasta ellas nuestras relaciones comerciales y sociales.

Probablemente no esta muy léjos la época, en que, por el curso natural de los acontecimientos, este continente se verá completamente libre de la influencia política de Europa. Nuestra política debe encaminarse siempre teniendo en vista esa probabilidad, de modo que cada vez se hagan mas unidos nuestros intereses comerciales con los de esas Repúblicas, y de esa manera adquirirán los Estados-Unidos aquella ventaja y preeminencia que previó Monroe, Adams, Clay y otros, cuando propusieron que hiciesemos parte del congreso del Panamá.»

En la última sesion del congreso, el tratado para la adquisicion de Santo Domingo no obtuvo los dos tercios del senado para poder pasar. El Presidente está cada vez mas convencido que los intereses de este pais claman por su ratificacion. El cree firmemente que si los Estados Unidos no quieren negociar para obtener esa parte de aquella Isla hay mas de una potencia europea que desea negociar la posesion de un puerto libre allí. Una gran ciudad comercial surgirá, de la cual serán tributarios los Estados Unidos sin recoger los beneficios algunos, y entonces se reconocerá la falta despues de no haberse procurado esa anexion.

La República de Santo Domingo es débil, tiene cerca 120,000 almas; posee sin embargo uno de los suelos mas ricos del mundo capaz de aumentar [illegible] habitantes.

[illegible] suspirando por la proteccion de nuestras instituciones libres, de nuestros progresos y nuestra civilizacion. La [illegible] de Santo Domingo [illegible] del Istmo. Tiene el terreno [illegible] y los mas [illegible] productos vegetales de las Antillas.

[illegible]

[illegible] de Santo Domingo [illegible] Porto Rico y tambien [illegible] en el Brasil [illegible] de primera necesidad... En vista de la importancia de esa cuestion [illegible] con el congreso, para que se nombre una comision con el objeto de [illegible] las autoridades de Santo Domingo para la adquisicion de aquella Isla.

La *República Mejicana* adoptó una [illegible] *libre*, en la cual se esceptuan de derechos de importacion los géneros que entran de los Estados Unidos. El presidente protesta y llama la atencion del Congreso sobre ese hecho. Recomienda en seguida que se aprueben los tratados pendientes de estradicion con las Repúblicas de la América central.

*Las relaciones con la Gran Bretaña.* Se ratificó un tratado con ese pais, para acabar con las comisiones mixtas, para la supresion del tráfico de africanos.

Consta al presidente que actualmente el tráfico de esclavos está limitado á la costa del Este de Africa, de donde se sigue sacando esclavos para los mercados de Arabia.

Tambien se ratificó en el intérvalo de la sesion el tratado ó convencion de naturalizacion con la Gran Bretaña. Los principios de esa convencion son los mismos que los que los Estados Unidos han sostenido siempre.

En Abril del presente año, estando una comision de ingenieros, cerca de Pembina, escojiendo un sitio aparente para una colonia militar, descubrió que la línea limítrofe con las provincias inglesas, pasaba de este lado del fuerte de la bahía de Hudson en Pembina, y que por tanto, ese territorio pertenecia á los Estados-Unidos.

Se dió parte de eso al gobierno inglés y el Presidente consintió en el pedido que se le hizo de seguir ocupando el fuerte. Apesar de eso, llama la atencion del Congreso sobre la necesidad de marcar los verdaderos límites.

En cuanto á las reclamaciones del Alabama, los dos gobiernos aun no han llegado á un acuerdo. El gabinete de Lóndres no se muestra inclinado á conceder que el gobierno de S. M. Británica sea reo de negligencia, ó que haya hecho ni permitido que se practicasen actos de que el gobierno de los Estados-Unidos tenga justa razon de quejarse. En vista de eso, el presidente recomienda simplemente que se nombre una comision para recojer pruebas sobre las sumas de las cantidades reclamadas del gobierno inglés como indemnizacion, y ademas de eso, que se autorice al gobierno de los Estados-Unidos á liquidar esas indemnizaciones particulares, de modo que pase á él la propiedad de las reclamaciones, de modo que pueda tratar libremente del negocio con la Inglaterra. «No es necesario declarar, que siempre que el gobierno de S. M. B. se muestre deseoso de liquidar esta reclamacion de un modo amigable y completo encontrará los Estados-Unidos no ménos deseosos de arribar á un ajuste que cuadre con la honra y la dignidad de ambos gobiernos.»

El gobierno se queja en seguida del procedimiento del gobierno colonial del Canadá, con respecto á los que ejercen la profesion de pescadores en las aguas de esa colonia.

Por una convencion firmada en 1818, los súbditos de los Estados-Unidos pueden pescar tres millas afuera de la costa anglo-americana del Canadá. A veces, esos sujetos se adelantan mas para adentro, mas en los 20 años en que ellos han violado los derechos técnicos de la Gran Bretaña siempre se les ha dado una simple amonestacion.

Pero últimamente el gobierno ingles delegó el conocimiento de ese asunto á las autoridades del Canadá, á esa semi-independiente, é irresponsable potencia; y ellos han puesto en vijencia el tratado de un modo muy poco amistoso, tomando buques, sin prévia amonestacion, violando de ese modo una práctica muy antigua. A mas de eso, la nueva lejislacion del dominio á ese respecto esta concebida en un espíritu muy poco amistoso y jeneral, autorizando á sus autoridades á apresamientos y á actos muy severos respecto á los ciudadanos americanos que fuesen hallados dentro de aquellas tres millas.

El presidente ignora si esa nueva lejislacion esta ya en vigor; si así fuere, protestaria luego contra ella. Anticipando la probabilidad de esta tentativa, el presidente recomienda al Congreso que autorice al P. del Ejecutivo para que, por medio de una proclama, pueda suspender las ejecuciones de las leyes que autorizan el tránsito de mercaderías que no han pagado derechos por el territorio de los Estados Unidos con destino al Canadá, y algo mas, para suspender la ejecucion de esas leyes que permiten á los buques del dominio del Canadá la entrada de las aguas de los Estados Unidos.

El gobierno del Canadá tambien ha seguido la misma política con respecto de San Lorenzo, escluyendo á los ciudadanos americanos del derecho de navegar en ese rio. Sin embargo el [illegible] natural para el comercio de ocho Estados, con una poblacion de diez y siete millones de habitantes, y cuyo tráfico en las aguas que desembocan en el, sube á 660,000 toneladas.

El negocio esterno en esas aguas esta abierto á la competencia inglesa, y hasta la mayor parte la es hecha por buques ingleses. Con la esclusion de los Estados Unidos de esa via natural al océano, manos estrangeros tendrán el monopolio de ese comercio esterno de los [illegible]. Sus buques tendrán libre acceso á nuestros puertos y los nuestros no podrán tener. Esto es altamente injusto.

En el tiempo de la administracion del Sr. J. Q. Adams los Estados Unidos demostraron sus derechos de navegar ese rio, [illegible] el precedente europeo del Congreso de Viena, que abrió el Rhin á la navegacion del mundo. Por un convenio entre España y Portugal, en 1835, la navegacion del Douro fué abierta, en toda su estension, á los súbditos de ambos gobiernos. En 1853, la Confederacion Argentina abrió el Paraná y el Uruguay á la navegacion de todas las naciones.

Ademas de todos esos precedentes, la gran Bretaña en otros tiempos insistió en el derecho que le parecia tener de navegar el Mississippi en toda su estension, solo porque tenia una pequeña posesion de territorio en donde nace el Mississippi. En vista de todo eso, concluye el presidente diciendo que es de esperar que el Gobierno de la Gran Bretaña reconozca la justicia de abandonar la mezquina é incoherente pretension de sus provincias del Canadá.

—La *marina mercante* continúa en mala posicion. Los impuestos americanos en paises estrangeros han trabajado todos para promover el comercio entre esos paises y este. Pero la construccion de vapores de hierro, los únicos que pueden competir con los estrangeros, es tan cara aquí, que el presidente recomienda q' el Congreso subvencione á las empresas que se quieren formar con el objeto de hacer el comercio marítimo, y especialmente que aumente el subsidio que ahora tiene la compañía de navegacion entre el Pacífico y la China, la cual puede aumentar mucho la influencia Norte-americana en Asia.

—*En el servicio de la Administracion* el Presidente pide que se construya un nuevo edificio para el Departamento de Estado por ser el que hoy existe, enteramente inadecuado para ese fin.

—*Los gastos del Gobierno* para el año venidero, estan avaluados en 18.244.346 dollars ménos que los del ejercicio del corriente.

En el curso del año 1869, el término medio del valor del oro, comparado con la circulacion fiduciaria fué de 34 p. %. En los primeros nueve meses de este año han sido 15 p. %. El Presidente se congratula con el pais por esta aproximacion del papel al valor del oro. La instabilidad de la circulacion fiduciaria, es la verdadera causa de los malos momentos por que el comercio esta pasando. El Congreso podria tal vez dictar leyes tales, que apresurasen esa nivelacion de valores. El Presidente recomienda una ulterior reduccion de los impuestos; pero de ninguna manera sobre los derechos de importacion sobre artículos de lujo y otros que el pais consume mas que los que produce. El se opone á la creacion de nuevas contribuciones directas para aliviar las indirectas de la tarifa.»

Esto seria una tendencia para inhibir al Gobierno de la continuacion del pago de las obligaciones nacionales, seria en suma animar al desconocimiento de la deuda pública.

Es preciso una reforma en las rentas internas; pero el presidente nada aconseja á ese respecto; y este es un asunto que solo con el tiempo se puede decidir: «Así que podamos dispensarnos de los respectivos derechos, concluye en esta parte del mensage, debemos abolir los impuestos sobre el té, café y otros artículos universalmente usados y que no producimos. Son las necesidades del pais las que nos obligan á cobrar derechos de nuestra importacion.»

—*El Ejército* ha sido reducido gradualmente, y el primero de Enero próximo, el número de oficiales con patente no ha de esceder á los de la ley que los redujo. El edificio en que está la reparticion de guerra no es á prueba de fuego, es demasiado pequeño para el servicio que tiene que prestar y está alquilado por mucho dinero. La construccion de un edificio nacional propio para ese objeto ya se ha hecho urjente.

—Los gastos de *la Marina*, durante el año q' concluyó en diciembre del corriente fueron de 19 millones, ó un millon ménos que en el año anterior. El presupuesto de los gastos del año corriente es de 28.205.670 dollars y el del año próximo 20 millones 683,317 dollars y ademas 955,000 dollars para composturas permanentes. Ese presupuesto es hecho solamente para los gastos necesarios de la marina, tal cual es ahora. Pero la política del congreso tiende en hacer desaparecer, sin apuro, pero con certeza, toda la armada americana.

Ya no se da dinero para la marina; miéntras tanto los navíos van deteriorándose cada vez mas, y al final tienen que ser desarmados. El presidente desea, pues, que en la sesion actual el congreso tome en consideracion el proyecto que piensa presentarle, por medio del cual se pueden componer los antiguos buques, y construir nuevos, con mucha economía para el tesoro.

«Es una política ciertamente muy poco sabia, que un gobierno que representa un pais que, fuera de Alaska, tiene 5000 millas de costas en ambos océanos, y que contiene cuarenta millones de una poblacion progresista, con toda clase de relaciones con casi todos los paises del mundo, descance en medios tan pequeños para poner en ejecucion cualquier política de proteccion ó de reparacion. Separados como estamos de las naciones del otro hemisferio por el océano, la armada es el único medio q' tenemos para protejer á nuestros ciudadanos en el esterior y ejecutar nuestra política esterna.

—La *administracion de correos* está funcionando perfectamente. En breve esa reparticion se costeará á sí misma y el impuesto del sello será una vez mas reducido.

Hasta ahora los nombramientos de empleados de las administraciones de correos y del procurador general son espedidos por el departamento de estado. El presidente recomienda que lo sean por las respectivas reparticiones.

No hay trabajo mas ingrato y mas arduo que el de los nombramientos y demisiones de empleados.

El sistema por el cual se hacen actualmente no garante la mejor eleccion de personal administrativo que se pueda tener; por el contrario, á veces hasta favorece el nombramiento de personas completamente incompetentes para los cargos públicos. El mejoramiento del personal administrativo es lo que todo el pueblo de los Estados Unidos esta vivamente interesado en tener.

Los negocios de los *indios* ya no estan en manos de las autoridades militares; estan ahora en manos de agencias relijiosas. El presidente ha entregado ese asunto á aquellas denominaciones cristianas que ya tienen y que se proponen crear misiones entre los indios.

Esta nueva política del gobierno parece al Sr. presidente la única verdaderamente capaz de dar [illegible] tendrán escuelas, iglesias etc.

Tierras públicas.—Durante el año fiscal que ha concluido, 809,541,300 yardas de tierras públicas fueron cedidas. 360,891,000 segun el *Homestead Law*, 21,000,000 fueron vendidas [illegible], y el resto fué cedido para [illegible], para la fundacion de institutos y Liceos, [illegible] vias ferreas [illegible]. El número de [illegible] del *Homestead Law* fué 361 [illegible] mas que en el año pasado. [illegible] la medicion y clasificacion de las tierras públicas.

«Hoy, dice el presidente, hay nadie mas es de opinion que las tierras públicas deben ser consideradas como una fuente de renta pública. Los establecimientos que con tanta rapidez se han fundado en ellas y su cultivo, se consideran ahora de mucha mayor importancia para nuestro bien estar, que el dinero que su renta nos hubiera producido. El admirable desarrollo y la prosperidad de nuestros nuevos estados y territorios es una prueba de la sabiduría de la lejislacion que convida á los trabajadores á proporcionarse en ellas, una morada estable y al alcance de todos. Aquel que corre los peligros y las privaciones de una vida de frontera y que de ese modo contribuye á la fundacion de nuevos centros de civilizacion, presta un inmenso servicio á su pais y tiene derecho á una proteccion eficaz y á favores especiales.»

En cuanto á las donaciones de tierras para ayudar á la construccion de vías ferreas, el presidente juzga que «algunos de esos medios de comunicacion han dado, en efecto, un gran impulso al desarrollo de los recursos del pais y contribuido, para poblar territorios desiertos de la Union. Se puede todavia probar que gran parte de la lejislacion á ese respecto esta caracterisada por una exajerada liberalidad,» y aconseja al congreso de no aplicarlas sino en obras del mas evidente interes nacional.

—En el año que concluye el 30 de Setiembre se expidieron 13.622 *privilejios de invencion* incluyendo en ese número la renovacion de privilejios, y dibujos de máquinas. La renta de esa reparticion fué de 13.630,429 dollars ademas de los gastos.

—El presidente concluyó su mensage con algunos datos de poca importancia sobre las reparticiones de *educacion*, de *agricultura*, y con un resúmen general de la política del gobierno, de la administracion imparcial y económica; de la reforma del servicio civil, de los Indios, etc.

Hay tambien en el mensaje algunos puntos dignos de llamar la atencion, uno de ellos es el estado del tesoro.

Mr. Boutwell empieza con un bien elaborado documento anunciando que el estado financiero del pais ha mejorado del año pasado á esta parte.

El presupuesto para el ejercicio de Junio 1871 á Junio 1872 que presenta el Sr. Boutwell, es el siguiente:

Recetas, $ 320.418,000—Gastos 309.639,319—quedando como se ve un sobrante de 10.778,681 $.

—Las leyes importantes que ahora penden ante el Congreso ó que es probable le sean presentadas durante estas sesiones, se pueden clasificar del modo siguiente: Medidas para levantar el déficit del comercio americano; una reduccion, aunque pequeña, en las rentas públicas; algunas leyes que promuevan la mas rápida marcha para volver á los pagos en metálico, algunos cambios de tarifas; una amnistía general, gran número de proyectos dando subsidios á las vías ferreas en el oeste; acabar con el privilegio de que ahora gozan los miembros del Congreso, de tener cartas y correspondencias franqueadas en el correo; algunas leyes relativas á las pesquerías del Canadá y la desicion sobre la cuestion de Georgia.

La medida mas importante es un proyecto pendiente autorizando el registro de los buques poseidos por los americanos y construidos fuera del pais. Este proyecto fué presentado en virtud de un mensaje especial del presidente sobre ese asunto.

Tal cual está ahora consignado, el proyecto solo autoriza ese registro por el término de seis meses de la fecha de su aprobacion como ley. Como esa medida ataca de frente los principios de *proteccion* comercial, va á sufrir una gran oposicion principalmente de parte de los hombres de Pensilvania, guiados por Mr. Kelley el gran *protector* del Congreso. Se cree, que apesar de esa oposicion, pasará, pues sus clausulas son hoy mas sostenibles que nunca, en vista de la situacion comercial de Europa.

Se espera una discusion muy acalorada sobre la cuestion de *tarifas*. Todavia, como los amigos de esa reforma estan ciertos ó por lo ménos confian que el próximo congreso les ha de dar una pasable mayoría, es probable que se limiten á oponerse á medidas que sean contrarias con sus ideas, sin proponer nuevas ó suyas propias. En cuanto á volver de nuevo á efectuar los pagos en metálico, el partido republicano esta muy empeñado en apurar ese resultado de su política financiera, se dice que va á trabajar mucho con ese fin, y que ya las dos comisiones de hacienda de ambas Cámaras estan teniendo conferencias sobre la materia.

El general Butler presentó su bill sobre amnistía que fué discutido esta semana y que se supone no pasará. Concede amnistía á todos los comprendidos en la rebelion, esceptuando á los gobernadores de los Estados, entonces rebeldes, á los que tomaron parte en algun puesto en el gabinete en el cuerpo diplomático y en el ejército ó la marina, esto es, esceptuando á los principales rebeldes. Este es el último error del general Butler, el autor que fué [illegible] manifestacion contra la Inglaterra.

El asunto talvez mas importante del mensaje, fué el que se refiere á la adquisicion de Santo Domingo. Gran parte de la prensa, aun la de los amigos del presidente, lo acusaron de la impertinencia con la que, otra vez trajo este negocio delante del Congreso. El senador Sumner, que no se puede olvidar de la ofensa que recibió en la sesion perentoria que el general Grant dió á su amigo Mr. Motley, el ministro en Lóndres, se ha distinguido como el mayor enemigo de la propuesta anexion.

Asi que el Congreso se reunió, ese senador presentó una mocion pidiendo la larga lista de documentos y papeles relativos á las transacciones ya efectuadas por el presidente con el fin de esa adquisicion. Pero al mismo tiempo el general M[illegible] en el Senado y el general Banks en la Cámara, presentaron dos resoluciones, autorizando el nombramiento de una comision para ir á Santo Domingo [illegible] la cuestion de [illegible] Estados Unidos. Ese proyecto suscitó un debate muy animado en el Senado los tres últimos dias y esta madrugada fué al fin aprobado.

Este es el resúmen de la obra que tiene delante el Congreso y la que ya ha hecho en estos últimos dias.

El general Schenk fué nombrado ministro americano en Lóndres. Hasta los mismos demócratas han aplaudido ese nombramiento. Habia ocupado el puesto de presidente de la comision financiera de la Cámara de representantes, y era generalmente respetado.

## TRADUCCIONES
### DE DIARIOS EUROPEOS
### PARA LA PRENSA

**Carta del «Times».**

Ese diario ingles publica la siguiente que le remite su corresponsal de Versalles:

«Alguien ha dicho, que M. de Bismark se pronunciaba contra el proyecto de bombardeo de Paris. Eso es completamente falso. Si dependiera de el Paris seria bombardeado mañana mismo; pero hay contra esa medida dos clases de objeciones, unas morales, otras militares. Al rey de Prusia le repugna usar de ese medio que lo haria odioso á los ojos de la Europa y de la posteridad; desearia seguir la tentativa de rendir á Paris por hambre. En cuanto á las razones militares, los generales reconocen que aun falta el material necesario, y comprenden que si tenían que interrumpir la operacion una vez empezada, resultaria para ellos muy mal efecto. Importaria para el gobierno prusiano un revez moral, político y militar.

«Le puedo asegurar, aunque el hecho parezca estraño, que M. de Bismark no asiste á las sesiones de consejo de guerra en donde se discute la direccion que se le debe dar á las operaciones de la campaña. Solo una vez ha asistido, aunque siempre haya acompañado al gran cuartel general. En la guerra de 1866, tomaba parte con regularidad en las deliberaciones del consejo. Nadie puede esplicar los motivos de ese cambio.

"En Versailles todo esta en la calma mas perfecta; pasado las nueve de la noche, las calles están tan desiertas y silenciosas como las calles de las ruinas de Persépolis. La ocupacion alemana, solo se revela por carteles en idioma germánico, y por gran cantidad de tiendas en donde se vende libres de todo impuesto de estanco, los cigarros de Brema y de Hamburgo. Otros indicios sobre los cuales me permitireis pasar rápidamente, parecen demostrar que Versailles esta haciéndose para los guerreros del Norte, lo que fué Capua para los soldados

---

## FOLLETIN

## CONFESION DE UNA MUJER BONITA

**Novela de EUJENIO MORET**

**TRADUCIDA PARA "LA PRENSA"**

**Por Edgardo Moreno**

**Huir del peligro es á veces correr tras él.**

las olas oscilando en la punta de una onda de altura desmesurada. Aquello duró algunas horas.

Emereilda recostada en el fondo de la barca miraba el cielo y la tierra complaciéndose á la vista de aquella tormenta. El furioso elemento le inspiraba ménos temor que la cólera del hombre. Sentíase allí alejada de las pequeñeces del mundo y de las debilidades humanas. Veíase tambien mas cerca de Dios. Andrés dedicado á la maniobra no podia aproximarse á la jóven, pero de vez en cuando volvíase hácia ella y se sonreia como para decirle: «Estad tranquila, velo por vos.» Poco á poco el tiempo calmó y la borrasca fué desapareciendo. Arrojáronse las redes al mar y comenzó la pezca. La mañana se presentaba abundante y el tiempo estaba ya del todo tranquilo.

Entónces sobrevino un nuevo incidente: los pezcadores no pudieron entrar al puerto porque el mar estaba muy bajo y fué preciso esperar algunas horas.

Nada hay mas hermoso en los puertos de mar que ver por la mañana las barcas de pezcadores, esperando el momento de entrar, permaneciendo estacionados á varias millas de la costa. El mar perezoso empieza á ganar terreno lentamente y el sol á reflejarse en sus ondas trasparentes. Las mujeres esperan en la ribera, reconociendo de léjos la barca del gefe de familia y contando las horas que trascurren. ¿Ha sido buena la pezca? ....y á propósito de esto se inician graves discusiones. El mar es inflexible en sus deliberaciones: solo entrega sus tesoros á cierta hora convenida. Esto se sabe ya y cada cual se resigna con paciencia: el pezcador en su barca y la esposa y los hijos en el puerto. Emereilda aprovechó aquel momento de reposo y espera consagrada al trabajo, para conferenciar con Andres.

«¿No es verdad, le preguntó que un dia me dijiste que podia contar contigo?

—Es verdad, repuso el pescador, tratando de interrogarla con la mirada.

—¡Pues bien, no he venido sin un objeto determinado. Dime: ¿quieres acompañarme á Paris?

—Os chanceais, Emereilda. ¿Qué haré yo en Paris?

—Ser útil á alguien.

—Hablad con franqueza.

—Sí, seré franca. He encontrado en el teatro grandes distracciones y una sociedad brillante y numerosa....pero cuando me retiro á mi habitacion encuentro solo fastidio y soledad. Si tu, pues, vienes á Paris habitarás mi casa, y cuando vuelva por la noche despues de una funcion, cansadr y fastidiada encontraré un amigo con quien podré conversar. Tu vendrás á buscarme por la noche al teatro y volveremos juntos. Una mujer de teatro necesita el apoyo de un hombre....ya me lo han dicho: al principio lo negaba, pero hoy veo que es necesario: tu compañia me servirá mas que otra cualquier.

—Emereilda, díjole el pezcador, no sois franca conmigo y haceis mal.

—Si yo te dijese: «Ven, te necesito,» ¿no te bastaria? ¿ó necesitas que te dé razones y esplicaciones?

—No.

—¡Pues bien! ya te he hablado. Te he dicho: «Ven» No me preguntes mas.

—Estoy listo.

—Bien sabia Andrés, repuso Emereilda, que me bastaria una palabra para que me siguieses. Voy ahora á decirte algo mas.

Emereilda tomó la mano del pezcador y mirándole con fijeza:

«Corro un peligro, le dijo.»

—¡Un peligro! esclamó Andrés, ¡un peligro! ¡vos Emereilda! ¡Oh! os seguiré sin abandonaros sin perder uno solo de vuestros pasos. Conmigo, Emereilda, nada temais en la tierra como en el mar: ¡Sea cual fuere el peligro que corrais lo arrastraré por vos!

Las barcas avanzaban sobre la costa y algunos minutos despues tocaron en tierra.

Pasados ocho dias Emereilda y Andrés dejaban á Honfleur y tomaban la ruta de Paris.

Una vez allí Emereilda, empezó su vida habitual, vida de fatigas y labores.

Baggiani no le habia escrito. ¿Qué significaria eso? Razon, pues, tenia para estar inquieta y creerse desdichada. Una carta en fin que recibió á los tres dias de su llegada á Paris no bastó aun para disminuir aquella mortal inquietud.

En ella le decia:

«Habito léjos de aquí y aun no sé cuando pueda volver. Os amo y solo á vos amaré siempre. Hay á veces en la vida de los hombres cuyo pasado no se conoce ciertos secretos insondables cuya revelacion puede ser la muerte. Yo existo: hé ahí todo, ¡Y vos, si es que me amais, confiad en mí! ¿Quién sabe lo que nos aguarda y lo que nos esta reservado? «Si muero, Emereilda, será teniendo vuestro nombre en los labios. ¡Si, lo conservo siempre en mi memoria, lo conservaré hasta la tumba!......»

«¡Morir! decíase ella: le aguardo, pues creo que va á venir, ¡y no obstante me habla de la muerte!»

Aquel estraño villete fué leido repetidas veces, transportándola cada vez que lo leia á un mundo de perplejidades que nada le revelaban. Mataba de darse cuenta de aquello sin poderlo adivinar. Emereilda esperaba otra carta y venia esta, pero tan estraña é incomprensible como las anteriores

«Emereilda; decíate, sufro mucho......mucho «donde estoy. Creo no obstante que se acerca la «hora de veros. Esperadme, si no como esposo al «ménos como mártir....Pero que os vea siquiera ántes de mucho. ¡Oh, Emereilda! ¿para que os «encontré en mi camino? ¿para qué me conocisteis «Me consolaria con sufrir solo, si pudiese perdonarme de causaros lagrimas y pesares »

«Nada comprendo, repetíase Emereilda. ¿Cuál será pues, ese pasado de que me habla? ¿Qué hombre es este? ¡Oh! el mejor de todos. ¿Cuál empero habrá sido su destino?»

Emereilda continuaba en el teatro: trabajaba casi todas las noches, cuatro veces p' semana entónces. Andrés la acompañaba y venia á buscarla. De dia estaba á su lado ó en la habitacion de entrada y por la noche custodiaba la puerta. Emereilda sonreia sin hacerle observacion alguna.

«El peligro, si lo hay, decíale Emereilda, no vendrá por esta puerta, sin embargo que estos cerrojos no le impedirian la entrada.

—Eso lo veremos respondia el pescador.

Por lo demas el peligro que temia Emereilda no parecia amenazarle aun.

Este podia solo venir por parte del duque de Abelfura, pero el duque habia desaparecido. No se le veia ni en el teatro, ni en sociedad, ni en parte alguna. Su casa permanecia cerrada. Decíase que habia partido para un largo viaje á los Pirineos.

Aquel viaje tenia su esplicacion para Emereilda. «Ese hombre me ha amenazado, decíase, pues trataba de aterrorizarme, esperando quizá obtener por el terror que me inspiraba lo que rehusé á sus súplicas.... Probablemente se ha retirado, viendo la inutilidad de sus esfuerzos, ¿Qué podia hacerme ó desearme? El duque no será un asesino.»

Una noche en momentos de entrar á la escena vino á advertírsele que alguien deseaba hablarle. Emereilda tomó informes. Era una mujer á quien hizo entrar en su camarin. Aquella mujer, vestida con lujo se levantó el velo y no obstante notarse que habia ya pasado de los treinta años, parecióle á Emereilda hermosa, admirándose esta de su presencia y del aire misterioso con que se presentaba.

«Leed esto,» le dijo.

Y así diciendo le estendió un papel sobre el que habia trazadas algunas líneas escritas como con sangre.

Emereilda se estremeció.

«¡Venid! díjole entónces la desconocida.

—Pero en este momento no puedo dejar el teatro.

—Simulad una indisposicion súbita.

—¡Oh! imposible....jamas lo he hecho. Esplicadme al ménos ese misterio que me rodea. ¿Qué quiere decir esto? ¿Quién me llama?

—¿No lo habeis pues adivinado?»

Emereilda miró su reloj y vió que tenia aun diez minutos á su disposicion. Tomó un sillon y presentando otro á la desconocida.

«Señora, le dijo, no tengo el honor de saber quien sois y venis á decirme que parta y deje á Paris inmediatamente: Creo que esta circunstancia me merece por lo ménos una esplicacion

—No tengo esplicacion que daros: lo que os he dicho es todo lo que sé. Habito á quince leguas de aquí en un castillo vecino al de donde os llaman. Mi participacion en todo esto es solo oficiosa. Era necesario que alguien se comidiese y ese alguien he sido yo. No me arrepiento, señora, porque ese pequeño servicio me ha proporcionado el placer de conoceros de cerca.

—Con eso, señora, no adelanto nada.

—No tengo mision para deciros nada mas.»

Y la desconocida que estaba sentada se levantó.

—No creia, señora, añadió, que mi visita se prolongaria tanto.

—Todo esto me parece muy estraño. En todo caso esperadme, y estaré á vuestras órdenes.

—No puedo aguardaros, señora, sinó me prometeis seguirme.

—Os doy mi palabra.

Empezó la obertura y el silencio se estendió en la sala. Levantóse en seguida el telon y empezó la ópera. Dábase la obra jefe de Auber, la *Muertte de Portici*. La Griselli no tardó en aparecer y cantó el gran trozo de la *Muette* con una pureza de voz y un sentimiento delicado. Parecia que hasta cierto punto se sobrepasaba á sí misma. Los bravos repercutian ante aquella voz tan hermosa cuyos acentos penetraban yendo á herir las fibras mas sencibles del alma. Aquella voz que parecia bajar del cielo sin pertenecer á la tierra, conocia é interpretaba los mas recónditos secretos del corazon. Cuando la Griselli cantaba todos estaban bajo la impresion de la pureza y lo sonoro de su voz que subia ó bajaba el diapason sin fatiga y sin esfuerzos. Bien pronto empero no se le escuchaba ya, el público estaba arrobado. Podria haberse dicho q' su esceso de alma obstaba á su voz. Emereilda no era una de esas cantatrices que se lanzan sin reparo á cantar sin consultar las reglas del arte. Esquivaba las dificultades en vez de buscárselas ó se hacia dueña de la primera impresion. Todo en ella era alma: cantaba y de súbito cesaba de respirar, parecia como suspenderse el aliento de los concurrentes y hasta dejar de latir los corazones. Se reia ó se lloraba con ella. Vióse á mas de una mujer desmayarse, á mas de un hombre enjugar las lágrimas, á mas de un anciano rejuvenecer. Cada uno creado por ella tenia un carácter nuevo. Era de ella de quien decia Rossini: «Es el mejor médico que conozca; cura las enfermedades del corazon mucho mejor que todos los grandes doctores.»

El entusiasmo fué grande aquella noche. Sobre la escena llovieron ramilletes y billetes perfumados. La Griselli en fin, desaparecia bajo un alud de coronas.

«Diríase que me entierran!» díjose con voz amarga y profundamente melancólica.

Debia á no dudarlo estar su semblante muy triste. Terminada la funcion se dispuso á partir.... ¿hacia dónde? no lo sabia......¿Porqué?...... no se atrevia á darse cuenta de ello á sí misma. ¿Quién la llamaba?....atravesábase para ella un nombre que la hacia temblar......¿Iria á verlo......¿Seria acaso por última vez?......

«¡Oh! mujeres, dice en un hermoso capítulo de dulces ensueños, ¡no ameis jamas! El amor no nos reporta mucho contento en relacion de los inmensos dolores que prepara. Melancólica la mirada como el ave fatigada que recorre el horizonte, recorre tambien la naturaleza y el inmenso horizonte, plegando sus cansadas alas y buscando en las altas cumbres la soledad absoluta. Reconcentraos, ¡oh mujeres en vosotras mismas y básteos vuestro solo pensamiento. El arte puede salvaros y el amor á las letras socorreros ó dedicaos al culto sagrado de lo bello y de lo grande. La santa poesía bajará hasta vosotras trayendoos la mas preciosa, bálsamo sagrado que Dios depositó sobre las heridas de la humanidad. El pájaro de la [illegible] os cantará las dulces canciones de la [illegible]. La calma de la tarde os inundará de [illegible] cion. Entablad diálogos en corrillo [illegible] hogar con amigos sinceros ó dedicaos á [illegible] libros. ¿Necesitais mas? [illegible] ese amor que os aniquila, os absorbe, [illegible]

«Por humilde que sea la posicion de [illegible] [illegible]

[illegible] recibido [illegible] en la prefectura.

[illegible] telegramas y noticias militares [illegible] á la Prusia, noticias cuya veracidad [illegible] de las mas contestables, [illegible] artículos de fondo de color dudoso, en donde acaba de mostrarse el deseo de justificar á Bazaine de los reproches de traicion, y de las disposiciones de la Prusia en no contrarrestar los proyectos de la Rusia. Esas cuestiones, por demas son miradas aquí con bastante indiferencia. Cuestiones de mucha mas importancia se presentan á la atencion pública: ¿conseguirá el principe Federico Cárlos contener ó rechazar los esfuerzos del ejército del Loire? Si no lo consigue, el principe heredero tendrá que marchar en su proteccion, y el bloqueo de Paris se encontraria entónces bastante comprometido.»

## La resistencia moral de Estrasburgo

Traducimos del *Courrier de Lyon*:

«Desde dos meses ya, Estrasburgo dejó de prestar sus servicios á la Francia por su resistencia material; nadie ignora que fué apesar de los habitantes que la plaza se rindió y que la poblacion civil que se quiso salvar ante la amenaza hecha por el general Werder de una destruccion completa de la ciudad ha guardado muy poco agradecimiento á sus defensores; si se lehubiese consultado, hubiese prolongado la lucha, aun al precio de nuevos sufrimientos y de peligros aun mayores. Mas si la resistencia material de la ciudad heroica ha cesado, no sucede lo mismo con la resistencia moral que opone al invasor, y que cada dia se acentúa mas.

En las cartas que nos llegan de Strasburgo recibimos á ese respecto, informes muy concluyentes y positivos. En medio del ruido de los combates esa resistencia corria el riesgo de pasar desapercibida, y los prusianos no desperdician ninguna oportunidad para calumniar á los habitantes de Strasburg y engañar á la Europa acerca de los verdaderos sentimientos que ahí dominan. Es por eso, que creemos hacer un verdadero servicio, por los testimonios de simpatias personales que hemos recibido, y el agradecimiento á que de nuestra parte se ha hecho acreedora esa ciudad, en afirmar con energia el fuerte é invencible apego y amor que tiene la Alsacia para la Francia y la necesidad de una guerra á todo trance, para arrancarla de manos de sus maldicientes invasores.

«La Esperanza vive apesar nuestro en nuestros corazones» se nos dice en una de esas cartas. «El pueblo de Estrasburgo esta poseido de ella; *no quiere que nuestro exito final sea discutido*. Se hace a un lado, deja al enemigo en el aislamiento.»

Muchas personas habian dudado de la unanimidad de ese sentimiento, algunas creian no sin alguna apariencia de razon, que el prestijio del éxito, la afinidad de raza, la religion, las adulaciones que se ha tratado de dirijirles, ejercian sobre esas poblaciones cierta influencia. Pero nada de eso ha sucedido: desde el momento en que las tropas prusianas entraron en la ciudad, esta ha sido mas francesa que nunca. «Esa resistencia moral, nos escribe un Juez competente, es por demas extraordinaria.» Una de las mejores pruebas que adelantamos, es que los prusianos, reconociendolo aumentan las precauciones contra una poblacion desarmada, privada de sus gefes y de su juventud que está prisionera en Alemania.

Desde algunos dias, dice otra carta, cierta ajitacion reina en la ciudad; las puertas se cierran temprano, los cañones del fuerte estan abocados en direccion á la poblacion, las tropas prusianas tienen el deber de retirarse á la ciudadela al primer toque de alarma.»

Tambien es cierto que la Alsacia es partidaria de la guerra á todo trance. Los estrasburgueses que tanto han sufrido ya, que sufren aun y que estan reservados tal vez á soportar mayores sufrimientos, encuentran malo, se nos escribe, que en otras provincias, que aun no han visto prusianos, haya gente que hable de paz á todo costo.

No, jamas consentiremos en hacer una paz que nos costase la Alsacia y la Lorena; justificaremos estas palabras dirijidas á un frances por un oficial superior prusiano, y que se nos trasmite. «Esta guerra durará no solo meses, sinó años, porque sino sois invencibles, sois indomables.» Esa eventualidad es dura, pero hay que encararla sin desfallecer: recientemente, la América ha soportado una guerra de cuatro años. Es ademas el mejor medio de abreviarla, de no dejar al enemigo ninguna duda acerca de nuestra resolucion inquebrantable de no ceder una pulgada de territorio.

Ya de todas partes nos llegan testimonios que no podemos considerar como sospechosos; nuestra obstinada resistencia da pávulo á la sorpresa y admiracion de la Europa; continuemos justificando esa opinion. Aun podemos ser vencidos, pero si lo queremos firmemente podemos ser indomables—y al fin vencedores. Entónces, apesar de las victorias de la Prusia, apesar de nuestros desastres, apesar de Sedan y de Metz, aun seremos grandes en el mundo; pues aunque la Prusia, lo que se hace mas dudoso cada dia, se reparta con nosotros la supremacia material de la Europa, habremos conquistado incontestablemente la supremacia moral, que los estranjeros habian tomado desde mucho tiempo la costumbre de rehusarnos.

Ese resultado lo hemos casi obtenido por nuestra constancia en la mala fortuna; depende de nosotros de conquistarle por completo, y deasegurar al mismo tiempo la salvacion de la Francia y la paz de la Europa—*J. Gey*, profesor de la universidad de Strasburgo.

## La cuestion de Oriente.

Sr. Redactor.—Un problema amenaza desde medio siglo el reposo de la Europa; ya varias veces lo ha turbado; á ese problema se le ha llamado, *cuestion de Oriente*. La sangrienta y costosa espedicion de Crimea, parecia haberle dado una solucion momentanea por lo ménos. Pero hoy renace la dificultad de nuevo, va á causar desesperacion á la diplomacia y da lugar á una gran inquietud.

En el fondo, no hay en todo esto, mas que la ambicion de la Rusia. La decadencia del Imperio Turco; su debilidad, el sordo trabajo de descomposicion que lo roe estalla á la vista. Bellas provincias han sacudido su yugo, la Grecia ha reconquistado su libertad. El Ejipto despues de una ruidosa separacion queda en posesion de una semi-independencia y el águila moscovita siempre esta el ojo alerta, las garras afiladas, siempre pronta á arrancar algun pedazo de territorio. La Crimea, la Besarabia, las bocas del Boristenes, ya están en su poder. Una usurpacion sistemática forma la historia de las relaciones entre la Rusia y la Turquia, en estos dos últimos siglos. Los sucesores de Pedro el Grande se han esforzado en llevar á cabo la realizacion de los proyectos de ese déspota audaz: El Mar Caspio y de Azoff hoy son lagos rusos, el Mar Negro, gracias al establecimiento de Sebastopol debia correr la misma suerte; asi gradualmente, marchaba á la conquista de Constantinopla.

Napoleon 1. ° decia que constantinopla era el imperio del mundo. Esa idea es exajerada; Constantinopla no daria ni la América, ni la India, pero la anexion al vasto imperio del Czar de una gran parte de la turquia de Europa, seguida despues de parte del Asia-menor, con la facultad de traer al Mediterráneo las escuadras rusas del Mar Negro ya seria lo suficiente para asegurar á un imperio tan poderoso una preponderancia bastante amenazadora para las otras naciones.

La injusticia de las pretensiones, el orgullo con el que fueron sostenidos, indicaron suficientemente en 1853 y 54 cual era el objeto del emperador Nicolás.

Con el pretesto de dar una proteccion eficaz á los cristianos, la Rusia quitaba al sultan, toda supremacia sobre la mitad de sus súbditos; y preparaba en su propio provecho una absorcion inevitables.

El guante arrojado por la Rusia fué levantado por la Francia y la Inglaterra; comprendieron que sin hesitacion era preciso defender á los otomanos contra las agresiones de que eran objeto. La opinion pública de la Gran Bretaña, era soberana inteligente y práctica no titubeó un instante, se pronunció en favor de la guerra, y algunos ciudadanos universalmente estimados, el ilustre Cobden por ejemplo, conservando su opinion en favor de la paz, perdieron momentaneamente su popularidad y su influencia.

Largas negociaciones tuvieron lugar en Viena y en Constantinopla; se creyó por un momento estar de acuerdo, pero las pretenciones de la Rusia no dejaron ningun medio de arreglo. La guerra estalló; seria superfluo recordar aquí sus peripecias. Hacia ya 14 años que esa guerra habia amenazado conmover á la Europa, pero en otras condiciones; pues en 1840, la Inglaterra, lejos de unirse á la Francia, se hubiera puesto de acuerdo con la Rusia para luchar contra ella. Fué entónces, que en prevision de las consecuencias que podian surgir de esas complicaciones, se decidió en ejecu-

---

[illegible] de la Rusia [illegible] ciertas veleidades de [illegible] momentos de inquietud [illegible] tranquilidad [illegible] los espiritus.

La Rusia aun no está pronta; las escuadras destruidas en 1855 todavia no han sido reemplazadas, la invasion de la Turquia por tierra presenta muy serias dificultades; la guerra moderna cuesta muy caro; y para el sostén de su hacienda, para la ejecucion de grandes trabajos públicos, el gabinete de San Petersburgo se vé obligado á cada instante, y en plena paz á hacer continuos empréstitos.

Además, en Rusia la opinion pública no tiene influencia, la voluntad del Czar domina todo, y Alejandro 2. °, de una salud débil, mucho ménos impetuoso y turbulento que su padre, no parece dispuesto á correr el riesgo de una lucha de la cual saldria cruelmente debilitado, aunque tuviese la victoria, lo que es dudoso, pues probablemente encontraria delante de él, parte de esa Europa que hoy asiste, con tan poca inteligencia, y con tanto placer egoista, al duelo de la Francia y de la Alemania. *La Gironde.*

# NOTICIAS GENERALES

**Combates cerca de Dijon**—Un telegrama dirijido a la *Victoire* de Burdeos con fecha 4 de Diciembre dice:

Toda la tarde han habido combates hácia el lado de Autum y Arnay-le Duo. El General Cremer se lanzó sobre la retaguardia del enemigo que venia á atacar á Autun.

Los prusianos han sido vigorosamente perseguidos por las legiones del Rhône y los batallones de la Gironde.

**Periodista condenado**—El dia 17 de Diciembre fué llevado ante el tribunal, un redactor de la *Gaceta de los Voss*, periódico del partido moderado y que gozaba grande reputacion en Prusia. El delito que se le imputa es haber calificado de *politica incorrecta* el proceder de Mr. de Bismark con la Bélgica.

El fiscal pidió tres semanas de prision para el acusado y el tribunal lo condenó solo á pagar una multa de 36 pesos.

**Triunfo frances en Bellegarde**—Léese en la *Province* del 3 de Diciembre: Ayer hácia Bellegarde el 18 ° cuerpo ha seguido su marcha victoriosa, habiendo dormido en el campo de batalla segun telegrama del general Billot. El 18. ° cuerpo del ejército del Loire que ha obtenido este triunfo es mandado por el General Bourbaki.

**Deslealtad**—De Paris escriben lo siguiente: «Muy á nuestro pesar tenemos que consignar en esta correspondencia un hecho que anuncian los periodicos sobre el caracter salvaje que va tomando esta guerra.

Si este hecho no fuese verdadero, los prusianos deberian protestar contra la asercion de los periódicos que por la centésima vez denuncian el acto desleal de los soldados prusianos, que levantan la culata del fusil en actitud de rendirse, y cuando los soldados de la plaza se acercan rompen el fuego y nos tratan sin piedad.

Como este hecho se repitió por dos veces en la batalla del dia 2 de Diciembre en Paris, una órden del dia prohibe que no cese el fuego sobre destacamento enemigo que quisiera rendirse miéntras no hubiese depuesto las armas.»

**Manifiesto de los republicanos federales**—Habiendo recelos de que en el dia de la llegada á Madrid del nuevo rey electo por las Cortes Constituyentes, algunos batallones de los voluntarios de la libertad quisiesen alterar el órden público, visto que habian préviamente declarado que no asistirian á la parada que debia efectuarse con ese motivo, fueron disueltos por una órden de la autoridad del 1er. alcalde, comandante general de los voluntarios de la libertad.

Los batallones disueltos son: 1 ° y 2 ° del palacio, 1 ° del hospicio, 1 ° del congreso, 1 ° del hospital, 2 ° de la Inclusa, 1 ° de la Audiencia y 1 ° de la universidad.

Propagóse el rumor por Madrid, al que dió cuerpo una parte de la prensa, de que la revuelta pasiva de aquellos batallones era debida á manejos republicanos.

En consecuencia de eso, el directorio del partido publicó el siguiente manifiesto:

*Republicanos federales*—Nos provocan hoy del mismo modo que en setiembre de 1869. Como entonces se desarmó á los voluntarios de la Libertad de Barcelona, tomando por pretesto el procedimiento de sus comandantes, se desarma ahora á los de la capital de España. Se respondió entónces á la provocacion con las armas en la mano, sin oir mas que la voz del sentimiento; y se le facilitó un triunfo que fué para nosotros de funestas consecuencias.

Aprendamos en las lecciones de ayer lo que nos conviene hacer hoy, y oigamos, no la voz de la pasion, sinó la del interes del partido, que es el interes de la patria.

No respondamos á la provocacion. Esperemos con tranquilidad los acontecimientos que se precipitan de una manera espantosa, y tengamos el suficiente dominio sobre nosotros mismos para aprovecharlos en bien de nuestra causa.

¿Necesitamos acaso de las armas que recibimos del gobierno?

Devolvedlas con tranquilidad, para que entienda cuan seguros estamos de la fuerza que se contiene en nuestras ideas y en el partido que las defiende.

La abnegacion de hoy, es en los partidos, el triunfo de mañana.

Madrid 29 de diciembre de 1870—*Emilio Castelar—E. Figueras—F. Pi y Margall.*

**Simpatias de Austria**—Las manifestaciones anti-prusianas se suceden rápidamente en la capital de Austria.

Un *meeting* de operarios verificado en Viena el 5 de diciembre, votó por unanimidad la siguiente resolucion:

«El gobierno austriaco es invitado á reconocer la República Francesa y hacer todo lo posible para restablecer la paz sobre la base de la integridad de la Francia.»

Mas pruebas de simpatias que en Austria se tiene por la Francia es que la Municipalidad de Viena se negó á conceder una subvencion al comité que se formó en dicha ciudad, sobre el patronato de los amigos de Bismark, á fin de proporcionar trabajo á los operarios alemanes que salieron de Francia.

**Asesinato del comandante Arnaud, en Lion**—El fusilamiento del comandante del 12. ° batallon de guardia nacional de la Croix Rousse recuerda en sus terribles pormenores, los tiempos de ominosa memoria en que la demagogia desenfrenada dominaba absolutamente en Francia.

Fué el 20 de Diciembre.

Habia sido convocada una reunion en el Club Valentino el 19, á fin de discutir las desgracias de la patria, que el pueblo interpreta de varios modos, y que atribuye á diversas causas.

Diferentes oradores subieron á la tribuna, clamando de que la Francia era de nuevo traicionada, y que era indispensable castigar á los traidores y evocar la pérdida energia.

Se oyen airadas voces de venganza.

Un ciudadano participa que las dos primeras legiones del Ródano fueron destrozadas cerca de Baume, á la vista de la tropa de linea, que las dejó exterminar.

Pídese venganza y se grita á las armas; el tumulto toca á su auge.

La sesion es interrumpida, y continúa en la mañana siguiente con el mismo tumulto y anarquia, las mismas declaraciones, mas violencia y mas odios.

Entran en la sala algunas mugeres vestidas de luto, con una bandera negra y otra encarnada.

Se cargan fusiles.

Resuélvese ir á convidar á la 4 ª legion, tocar á rebato y convocar los comandantes de la guardia nacional de la Croix Rousse.

Sale la turba; y tócase á generala.

El Sr. Arnaud, uno de los comandantes, obedece á la invitacion y armado de un revolwer se dirige al club Valentino.

Algunas mugeres le obligan á entrar en la sala.

En seguida otros le obligan á salir, llamándole traidor.

Uno de la multitud lo hiere en la cara con la bayoneta.

Arnaud saca el revolwer y dispara dos tiros.

Uno de la turba le desvia el brazo, y las balas no hieren á nadie.

Arnaud es llevado en tumulto á la sala.

La masa pregunta si él merece la muerte: muchos hombres y mujeres responden afirmativamente.

La turba lo envuelve, y sale con él, dirigiéndole toda clase de insultos.

Lo conducen á la plaza de armas.

Va firme, pero ensangrentado.

Se desprende el uniforme y pide cinco minutos para escribir con lápiz la última despedida á su mujer y tres hijos.

Le es negada esta gracia.

Arnaud se hinca á veinte pasos de los asesinos,

---

[illegible] Carlos [illegible] que presentan las murallas de Paris desde el 19 de Setiembre.

Esas murallas, [illegible] del desastre de Sedan se consideraban como inútiles, porque jamas pensaron los franceses, y ménos aun los parisienses, en que se verian rodeados de numerosos cuerpos del ejército aleman, puede decirse que han sido construidas en el breve espacio de quince dias.

Las antiguas murallas cubiertas de endurecido césped, han sido reemplazadas por obras gigantescas, hechas á porfia por el pueblo todo, que ha trabajado para lograr la titánica empresa con la premura que las circunstancias requerian, alentado por ese vivísimo ardor, por esa febril animacion que solo inspira el sentimiento pátrio.

Cañones, morteros, ametralladoras, obuses, esas invenciones de destruccion y de muerte de que se vanaglorian los militares de nuestros tiempos—están en posicion desde los últimos dias de Setiembre; almenados parapetos dispuestos con sacos de tierra se elevan de trecho en trecho; rodea las murallas una via ferrea militar, construida con bastante solidez y acierto, y no muy léjos de ella, al lado de barricadas formidables que defienden en el interior los puntos mas débiles se encuentran tambien las ambulancias de la Cruz roja.

Las puertas están armadas de puentes levadizos, y sus inmediaciones se han sembrado de trampas cerradas, estacas, caballos de frisia, zanjas, emboscadas de todo género, en fin, que recuerdan los procedimientos de las guerras de la Edad media.

Los fosos no están llenos de agua, ni de faginas empapadas en petróleo, como se habia anunciado, bajo los piés de los sitiados; pero las entradas de los puentes levadizos estan defendidos por minas, torpedos, depósitos de materias esplosibles ocultos debajo de tierra, y que por medio de la electricidad, segun se asegura, se inflamarán instantáneamente en el momento oportuno.

En el castillo de la Muette, bajo las sombrias alamedas de ese encantado paraiso, que ha presenciado las bacanales del Regente, los tiempos fastuosos de Luis XV, y las escenas intimas de la corte de Maria Antonieta, acampan hoy los soldados de la república francesa.

Los móviles de Bretaña, tranquilos y silenciosos; los del Herault, mas alegres y filarmónicos que cantan himnos de las Cruzadas cuando rugen los cañones teutónicos, los del Marne y los de Paris, marciales y elegantes, estan acampados bajo los arboles que pertenecian un dia al Rohelagh.

Los marinos del Oeste guardan los fuertes, y todos los semaforos en Montmartre, en Mont-Valerien, en Passy, en Issy y en la Opera les estan confiados.

—Cuando oigais ladrar á estos dogos—dicen los oficiales de marina, señalando los formidables cañones de que estan erizados los fuertes—bien podeis estar seguros de que hara mucho calor.

¡Quiera el cielo que la marcha de los acontecimientos pueda apartar de Paris, la gran ciudad monumental de Europa, los horrores de un bombardeo!

**Insurreccion cubana**—La rica joya de las Antillas prosigue aun la desesperada lucha en que se halla empeñada hace tres años, para segregarse de la metrópoli.

Hace mas de un año que leemos en los diarios españoles las frases que siguen, que son al mismo tiempo un esfuerzo de su patriotismo. «La insurreccion cubana está espirante.»

Y del seno de sus campos, surgen nuevas legiones empeñandose sucesivas batallas, la muerte y el incendio aniquilan la mayor parte de la riqueza pública y particular. Corren los rios de sangre y lagrimas, y al grito de Independencia responde el estruendo de los fusiles; a la venganza se contesta con la venganza.

Segun las ultimas noticias fué fusilado Aurecochea, jefe de estado mayor de la insurreccion en el departamento Oriental, y Cepedo intendente de hacienda en las Cinco Villas, y á mas un ex-ministro.

**Conspiracion**—A consecuencia de haberse descubierto por las autoridades prusianas una conspiracion de los prisioneros franceses que debio estallar la noche de Navidad en Colonia, Coblentz y Maguncia, muchos oficiales franceses fueron mandados internar hacia la frontera rusa.

**200 marineros**—Este es el numero de marineros prusianos que salieron de Kiel para tripular las cañoneras que se tomaron en el Loire a los franceses.

**Batalla**—En la que tuvo lugar en Pont-de-Noyelles, le fué muerto el caballo que montaba el general Taraherbe. El ala izquierda de los prusianos queriendo envolver la derecha de los franceses, fué cortada, quedando entre dos fuegos cerca de Abbeille.

Se calcula que el efectivo de fuerzas prusianas que entro en accion no fué ménos de 30,000 hombres con 10,000 de reserva.

Las cargas á la bayoneta dadas por las tropas francesas causaron a los prusianos pérdidas considerables.

**Paris**—Segun una carta de esta capital de fecha 24 de diciembre, se habla allí de la renuncia de dos miembros del gobierno. Garnier Pagés se retiraba a la vida privada por hallarse fatigado, y Ferry debia partir para Burdeos con el general Hartung y dos oficiales superiores, con el fin de auxiliar la imcomparable actividad del Sr. Gambetta.

Luis Blanc y Victor Hugo sustituirian á Ferry y Garnier Pagés; despues de todo esto, nada tuvo lugar, pues tanto uno como el otro, forman aun parte del gobierno. Van a hacerse nuevos cortes de arboles en los bosques de Boulogne y Vincennes con el objeto de abastecer de maderas á las clases necesitadas.

Los vijias de los fuertes vieron un convoy de 14 wagones que iba en direccion de Versalles; se creyó fuesen los principes de Alemania ó sus representantes que iban á cumplimentar al rey Guillermo como emperador de Alemania.

**Proclama**—Hé aquí la que el rey Guillermo dirigió al ejército:

*Soldados de los ejércitos al ados de Alemania.*

La última vez que os dirijí la palabra, el último de los ejércitos enemigos que teniamos frente á nosotros en el principio de la campaña, fué anulado á causa de la capitulacion de Metz. Posteriormente el enemigo nos opuso nuevos ejércitos formados á costa de esfuerzos extraordinarios, á punto de que gran parte de los habitantes de Francia abandonasen los territorios que habiamos ocupado y tomasen de nuevo las armas. El enemigo muchas veces nos ha aventajado en fuerza numérica, sin embargo aun asi ha sido nuevamente derrotado por vosotros, demostrando con esto que el valor, la disciplina y la confianza en una justa causa vale infinitamente mas que el número de los combatientes.

Todas las tentativas del enemigo para abrirse paso por entre nuestras líneas de sitio, han sido rechazadas vigorosamente, aunque es preciso confesarlo, á costa de mucha sangre derramada, como sucedió en Champigny y en Bourget; sin embargo siempre con la misma heroicidad de que habeis dado pruebas en todas ocasiones.

Los ejércitos enemigos que por todas partes amenazaban romper el cerco de Paris, fueron deshechos, y parte de nuestras tropas que algunas semanas ha se hallaban en Metz y Strasburgo se hallan actualmente mas allá de Rouan, Orleans y Dijon contando además de muchos encuentros victoriosos con dos nuevas y grandes batallas que las honra, á saber: la batalla de Amiense y la que se empeñó por algunos dias á las puertas de Orleans.

Hemos conquistado varias plazas y tomado un material de guerra considerable.

Deseo pues manifestaros mi alta satisfaccion, juzgándome feliz en hacerlo.

A todos, pues, desde el general hasta el soldado os doy mis agradecimientos.

Si el enemigo se obstinase en continuar la lucha, convencido estoy que perseverareis en los esfuerzos á que debemos los grandes triunfos alcanzados, y hasta conseguir una paz honrosa digna de los grandes sacrificios que hasta hoy hemos hecho, tanto de sangre como de dinero,

**Correo Oriental**—Ningun acontecimiento notable ocurria en la capital de la vecina República.

PAYSANDÚ—Se lée en *La Tribuna Oriental*:

—El coronel Coronado debia haber salido del Salto el 26 con una fuerza de 1000 hombres.

—El ejército del Norte iba á pasar al Sud del Rió Negro

—El coronel D. Manuel Caraballo pasó á Gualeguaychú.

—Cuando salga el ejército Paysandú quedará guarnecida por 200 infantes, y cinco piezas de artilleria. Quedará tambien alguna fuerza de caballeria.

—*La Tribuna Oriental* del 27 trae el siguiente *ultimo momento*.

Se han recibido chasques del Salto, del Coronel Don José A. Reyes, Gefe de Estado Mayor del

---

[illegible] Correo del Interior—CORDOBA—Los [illegible] de seda que habia casi [illegible] de la Estancia [illegible] han dado una magnifica cosecha de seda [illegible] Sevilla.

CATAMARCA—El Gobierno de esta provincia [illegible] con la Legislatura para establecer en adelante que la enseñanza sea obligatoria.

—En el Departamento de Andalgolá hacia estragos la viruela.

RIOJA—Tenemos *La Libertad* hasta el 16.

—Escriben de Chilesito al cólega que los minerales en elaboracion actual en ese departamento son ricos y numerosos.

—Fué nombrado Tesorero General de la Provincia D. José Barros y Quintero.

—El papel sellado restante del año 70 fué habilitado para el servicio del año corriente.

—Todavia no llegaban á la Capital las mensajerias de la carrera.

**Correo del Litoral**—ROSARIO—Habla la «Reforma»:

Por la tesoreria nacional se ha mandado entregar al director general de Correos la cantidad de 10,000 pesos fuertes pará pagar el trasporte de la correspondencia en el interior, en los meses de febrero y marzo de este año.

—La Contaduria de la Aduana ha liquidado en el dia 25 las cantidades que á continuacion se espresan:

| | |
|---|---|
| Derecho de importacion | $ 5065 02. |
| " de Exportacion | 228 34. |
| Total | $ 5289 36. |

La casa de la Receptoria Nacional en la Esquina, provincia de Corrientes, y el resguardo han sido victimas de las llamas perdiéndose casi todas las existencias.

De *La Capital* tomamos las siguientes noticias:

Hace ocho dias que las fuerzas de Carmelo Ocampo; arrearon con una hacienda vacuna en número de siete mil cabezas y tres mil lanar, asesinando á los dos peones que la cuidaban, logrando el capataz escaparse del puñal de los degolladores—Este hecho ha tenido lugar en las inmediaciones del Diamante, estancia de un italiano respetable cuyo nombre nos fué dado y que no recordamos en estos momentos.

La Contaduria de la Aduana no ha efectuado el 26 ninguna liquidacion, a consecuencia del extraordinario trabajo que pesa sobre esa oficina.

Llegó de Santa-Fé el coronel Don Leopoldo Nelson.

Se dice que parte para la capital de la República el gobernador de la Provincia D. Mariano Cabal.

URUGUAY—La *Democracia* hasta el 25:

Antes de ayer por la mañana se embarcó en el vapor «Dayman» con destino a la Concordia, S. E. el Sr. Ministro de la Guerra

Segun se nos informa, llevaba el objeto de apresurar cuanto antes la remision de los últimos elementos de movilidad que nuestro ejército de operaciones, aunque ya muy bien montado, precisa para aumentar sus caballadas de reserva.

Nos aseguran que la esposa del Coronel Santa Cruz ha ofrecido al bravo batallon de Guardias Nacionales de Gualeguaychú, una hermosa bandera nacional bordada por sus manos.

La Concordia esta completamente tranquila. La guarnicion contenta y entusiasta, sin que haya producido mal ninguno el cambio de gefe.

Se tomaron el 16 dos bomberos de Lopez Jordan.

**Revista de remates**—Mañana por Calderon y Sundblad a las 11 y 1/2 de la mañana de ocho manzanas de terrenos en el pueblo de San Martin, por M. Benza y Ca. a las 6 de la tarde de una casa en la calle de Rio Bamba num. 86 por Adolfo J. Bollich y Ca. a las 6 de la tarde de una casa con jardin en la calle de Buen Orden num. 587, por Adolfo Contreras a las 6 de la tarde de un terreno en la calle de Arenales formando esquina, por Pablo A. Ramella a las 4 de la tarde de un terreno en la calle de Belgrano entre Saavedra y Misiones, Juan A. Asberg a las 6 de la tarde de dos casas en la calle de Lorea num. 57 y 59 por Crisologo Rodriguez a las 6 de la tarde de terrenos en la Estacion Marcos Paz por Holdgen y Torres a las 11 de la mañana de terrenos en el pueblo de Moron H. Bazan a las 6 de la tarde de una casa calle de Andes entre Parque y Corrientes por el mismo a las 10 de la mañana de terrenos en el pueblo de San Fernando.

**Salida de vapores**—Mañana, para Baradero, San Nicolás, Rosario y escalas a las 10 de la mañana el Rosario el «Lujan». Con rebaja de precios.

Lúnes para Montevideo a las 6 de la tarde del Puerto el «Rio Uruguay»

Nota Los pasageros de los vapores que sa en del Tigre obtienen gratis el boleto del tren, en la agencia de A. Matti y Poera Cangallo 30.

Mañana para el Salto y escalas en combinacion con el vapor «Iris» a las 9 1/2 de la mañana el «Saturno».

Lunes para Montevideo a las 6 de la tarde el cómodo y de primera marcha vapor «Saturno».

Agentes Estevan Risso, hnos Reconquista 99.

El 1 ° de Febrero para la Asuncion con escala en todos los puertos del tránsito y recibe carga y pasajeros, el vapor P. N. «General Nazar.

Agentes Nuñez hnos, Victoria 34.

# BOLETIN DEL DIA

**Triunfo sobre la rebelion**—Esta mañana ha recibido el Gobierno Nacional las importantes noticias que encierra el telegrama que va en seguida.

Si todo cuanto se dice es verifico, nos apresuramos a enviar un ardiente saludo a nuestros compatriotas del ejercito correntino y al mismo tiempo una entusiasta felicitacion á todos nuestros conciudadanos de la Republica por la feliz nueva de la pronta pacificacion del pais.

Sigue el telegrama oficial:

Parana Enero 28 de 1871.

*El Coronel Borges, al Exmo. Sr. Presidente de la República.*

Victoria espléndida—Llega en este momento el vapor «Brown» conduciendo la carta del Gobernador Baibiene que á continuacion tengo el honor de transcribir.

Campo de batalla, Laguna Neambé, Enero 26 de 1871.

*Sr. Coronel D. Francisco Borges.*

Estimado amigo; Hoy á las 10 de la mañana atacamos la línea enemiga compuesta de cinco mil hombres, con dos mil quinientos que componian el ejército de mi mando, Lopez Jordan mandaba la batalla en persona. Le hemos tomado 8 piezas de artilleria; mas de 400 prisioneros y 20 carretas y carros con municiones y bagajes, todas las armas de infanteria y muchas de caballeria; 7 banderas, cajas de guerra y cuanto tenia.

Un coronel enemigo muerto, 4 gefes prisioneros y 20 oficiales.—El capitan Leguizamon ha pedido ir al Paraná y le he hecho esa concesion—va con la obligacion de presentarse á vd.: no le doy detalles por falta de tiempo.—El conductor de la presente es el capitan Baibiene quien lleva el parte oficial—Al Presidente de la República lo felicito y á vd. por el espléndido triunfo que hemos obtenido sobre los rebeldes invasores.

Su affmo, amigo.

*Santiago Baibiene.*

El capitan Baibiene lo hago seguir esta tarde por el Estrella y me dá los siguientes detalles sobre la batalla.

Esta fué una especie de sorpresa para el enemigo que no esperaba ser atacado. Solo ha habido hora y media de combate. Nuestra caballeria perfectamente montada perseguia los grupos dispersos del enemigo. Tenemos entre los heridos al mayor Gutierrez del 1. ° de línea y mayor Martinez del batallon correntino que marchó de aquí. La artilleria enemiga es la que mas estrago nos ha causado. Tenemos por todo como 200 hombres fuera de combate.

El diputado nacional y Secretario del gobernador Baibiene ha sido herido. La fuerza principal del enemigo huye en direccion á Curuzú-Cuatiá. Entre el bagage tomado está la imprenta del «Obrero Nacional,»

La caballeria ha combatido espléndidamente.

Doscientos hombres del enemigo durante la batalla entraron en Goya y fueron en el acto rechazados por la tripulacion del «Brown que habia bajado á tierra en prevencion.

La batalla se ha dado á 3 leguas de Goya, de modo que es muy posible que antes de pasar los rios de Batel ó Corrientes sean del todo deshechos los restos del enemigo. Lleva nuestro ejército mas de 9,000 caballos de arreo en magnífico estado.

Segun el Comandante Leguizamon, el enemigo debe haber perdido la mayor parte de las caballadas, pues estas estaban solo en 20 cuadras del cam-

---

*Coronel* [illegible]

[illegible]—Desde el lúnes próximo [illegible] al cuerpo de Invalidos su [illegible] del año pasado.

[illegible] 10 de febrero es el plazo [illegible] para ello.

**[illegible] corrientes**—Desde hace dos dias, [illegible] con mas regularidad.

Ni uno [illegible] hoy han faltado.

**Materiales**—Gran cantidad de estos han llegado para el telégrafo del litoral, en dos de los últimos paquetes.

**Inscripcion**—Mañana se cierra en todas las parroquias el registro de inscripcion. Los ciudadanos que quieran cumplir con su deber, sabrán lo que esto importa.

**Nombramiento**—El presbitero D. Ildefonso Dorronsoró, ha sido nombrado teniente cura del Azul.

**Renuncia**—El Dr. Guillermo Rawson, nombrado para formar parte del Consejo de Hijiene, en reemplazo del Dr. D. Claudio Amoedo, se ha escusado de aceptar tal cargo, fundándose en la carencia de los conocimientos necesarios para ese puesto.

**Estimulo C. Literario**—Se invita á los Sres. miembros para la Asamblea que tendra lugar mañana a las 12 en el local de costumbre, á efecto de que den cumplimiento al articulo 45 del Reglamento, los Sres. Castro, Cuñado, Zeballos, Pedro Sanchez, Gutierez, Ojeda y Harvey.—*C. Molina Arrotea*, —Secretario.

**Alto-Paraná** — Dentro de pocos dias hará su primer viaje el vapor «Misionero», subvencionado por el Gobierno para bacer esa carrera.

**Bailes** — Mañana tienen lugar en Flores y Belgrano.

**Salidas de vapores**—El «Villa del Salto» para el Salto y puertos intermedios con 27 pasageros. El «Napestan» para la Colonia con 4.

**Sesion**—En la que tuvo lugar ayer la Municipalidad se procedio al nombramiento de Gefe de la Oficina de Impuestos, resultando electo el Sr. D. José M. Gallardo.

**El Sargento Mayor Vidal**—El Gobierno ha resuelto utilizar los servicios de este gefe, y en su consecuencia le ha ordenado su marcha al Ejército de Entre-Rios.

**En venta**—El buque «Gran Conde» ha sido propuesto en venta al Gobierno Nacion

**Temperatura**—El termometro marcaba hoy a las 2 de la tarde: Reamor 21, Centigrado 26 1|2, Farenheit 79, Barometro 765 mm.

**Utiles**—La Seccion de Higiene va a mandar acumular todos los utiles necesarios para el Lazareto y Hospitales Municipales, a fin de tener todo previsto en caso de que una epidemia nos invada

**El coronel Sayos**—Hoy partio este gefe con destino a la Concepcion del Uruguay

**El Coquimbo**—Ayer llegó al puerto de Montevideo este vapor.

Conducia a su bordo al ministro Ordoñez que era esperado el dia antes

Se aseguraba en Montevideo que el coronel Alvarez, gefe le [illegible] de los blancos habia sido muerto.

**Nombramiento**—Ha sido nombrado secretario del coronel Py el teniente de marina D. Carlos Arsa.

**Funcion pesada**—[illegible] se terminó [illegible] a la una. Habia principal [illegible] noche a las 8

Varios concurrentes nos han pedido observemos a la empresa la inconveniencia de representaciones tan pesadas.

**Teatro**—En uno que hay en el pueblo de San Fernando se da mañana una funcion dramatica por varios aficionados, acompañados de algunos artistas.

**Entrada de pasageros**—Hoy entro el «Rio de la Plata» conduciendo los siguientes pasageros.

Andres Ruiz, N Richarro, Miguel Carnel y señora Manuel Montes, Nicolas Sataca, P Gerdu, Leuterio Jorel Real Antonio A Camen y sirviente, Angel Murature, Alfredo Mendoza, José Almonte, Alejandro Regamon, Mateo Solar, Abaran G., J. Totores, J. Ramela, Miguel Gomez, Mi J. Gombet.

Del vapor «Villa del Salto» y puertos intermedios [illegible] Val y su menor, M. Escobar, A. Reves, [illegible] dos mas, Manuel Marzano y [illegible], Julia Gutierrez, Augusti Osorio Pedro Vera, J. E. Ribes, J. M. Fearé y dos mas Juan A. Dominguez de Paysandu, L. Frias, S. Vera, Depart F. Prat, M. A. Cadiy señora, Pedro Utes, Carlos Serna, Juan B. ver, Santiago Parodi de Fray Bentos, F. Ordeñez y otro, Lorenzo Añoñoli y 5 mas, Hendes, Eulalia, H. Fernandez, Francisco Benavides, Angel Chavase, Eduardo Croft, de Nueva Palmira, Antonio Chiquero, de Mercedes, Francisco Lozalle, Santiago Marin y otro, Roberto Rangel, Salvador Venjaron y [illegible], Antonio Bribe, Ventura Resch, Marcos Viera y dos mas, Agustina Bermudez, Manuel A. Silva Antonio Banacho.

**Cooperacion**—Para terminar la obra del templo de Balvanera, se ha pedido por su Cura la ayuda del Gobierno Provincial

**Om ibus**—Mañana hara un viaje de ensayo en la via del Oeste, segun nos lo manifiesta uno de los señores Ingenieros de ese ferro-carril, uno de los omnibus a vapor que ya esta armado

**Prision**—Se ha dispuesto la prision de D. Andres Babastro, dueño del café de los *Apeninos* que se incendio ayer.

A efecto de cumplir esta orden, un oficial de Policia partio hoy para la villa de Mercedes, donde se halla Babastro.

Hay sospechas fundadas de haber sido intencionalmente el causante del siniestro

**Muerte**—Hoy cayo muerto repentinamente un anciano que estaba sentado en la puerta de un almacen situado en la calle de Paseo de Julio.

**Aceptacion**—D. Carlos Fernandez, nombrado Juez de Paz del partido de Tapalque, ha contestado aceptando dicho cargo.

**Datos**—La estraccion de haciendas y frutos del Azul durante el ultimo mes, ha sido la siguiente:

3,417 cabezas de hacienda vacuna, 10,080 id de lanar, 1,188 cueros vacunos, 11,213 id lanares, 31,175 arrobas lana, 3 487 cueros de venado, 592 arrobas de pluma y 200 de cerda.

**El Telégrafo Maritimo**—Siendo tan repetidos los casos de personas que vienen á esta imprenta a preguntar por la Agencia en esta Capital de «El Telégrafo Maritimo» de Montevideo, hemos resuelto publicar un aviso que va en la seccion correspondiente, a fin de que los que se interesen en obtener la suscricion de tan importante periódico, ocurran á los puntos indicados.

Nos esplicamos el interés que despierta este cólega por la importancia de sus secciones comerciales y noticiosas, que lo hacen indispensable á todas las personas que se dedican a la profesion del comercio.

**Grave**—Mas de veinte carros cargados de fruta verde, han entrado hoy al Mercado.

Esto se esplica fácilmente por la necesidad de aprovechar toda la que cayó antes de anoche, con el fuerte viento.

Queda avisada la Policia.

**Rumores**—En la poblacion reina gran alarma, con motivo de las noticias que han corrido, respecto de la existencia de fiebre amarilla en esta ciudad.

Podemos ásegurar que la enfermedad que hay no es epidémica.

**Presos**—Durante las 24 horas del dia trascurrido han tenido entrada en el departamento de policia los presos de las siguientes nacionalidades.

Argentinos 13, italianos 4, franceses 3, españoles 1, norte americanos 1, orientales 1.

Orden de sus causas:

Por escándalo 13, por homicidio 4, por robo 3, por vagos 2, por demente 1.

**Homicidio**—En la seccion 17 ª y á inmediaciones del *Bajo de los Hornos* se ha perpetrado un homicidio en la tarde de ayer.

Un italiano mandó al hijo para que comprara fruta de una quinta cercana.

Al regresar este, fué detenido por cuatro individuos, quienes lo despojaron violentamente de la fruta comprada.

El padre supo esto, y acompañado de tres amigos fué en persecucion de los rateros.

Asi que los hubo alcanzado, sugetó por el brazo al que suponia llevaba el robo y le intimó su devolucion.

El aludido, sin mas que eso, sacó un cuchillo y le infirió dos puñaladas.

El pobre hombre murió casi seguidamente.

Tanto el matador como los que le acompañaban y que le ostigaban para la consumacion del crimen se pusieron en fuga.

Dos horas despues, fué capturado por un Alcalde de la Seccion 15. ª y sus cómplices, por el Comisario Segui.

**Regalo**—La Sociedad de Beneficencia obsequió anoche á la señora de Bremon, en su beneficio dado en el Teatro de la Victoria, con un magnífico collar.

**Pasajeros**—74 es el número de los que ayer entraron á nuestro puerto, saliendo de él 40.

---

[illegible] para [illegible] del Sr. D. [illegible] para construir un camino [illegible] el pié del Cerro del Tortora al [illegible] el Rio de Guaré, limite de Tucuman.

**Carreras**—Para el domingo próximo se preparan unas carreras en el circo de San Fernando.

**Poesias**—Las [illegible] jóven Adolfo Lamarque, deben aparecer á fines de la semana próxima.

Se vendera á 30 pesos cada ejemplar.

**Matriculas**—El 15 del mes próximo se abre en la Universidad el libro de matrículas para este año.

**Inhumaciones**—Las efectuadas ayer son las siguientes:

*Cementerio del Sud*—Poveza Mavona, 30 años, italiano, fiebre icterica; Manuel Suarez, 8 dias, argentino, pasmo real; Rosario Vallejos, 19 años, id, tisis; Domingo Balcaldi, 36 años, italiano, fiebre icterica maligna; Manuel Migoni, 9 años, argentino, tifus; Carlos Flores, 27 años, italiano, fractura de las piernas; Santiago Foster, 39 años, aleman, tuberculos pulmonar; José Gonzalez, 29 años, español, heridas; Antonio Lacomanne, 29 años, brasilero, viruelas; Andres Dorea, 10 meses, argentino, pulmonia.

*Cementerio del Norte*—Josefa Sosa, 1 mes argentina, consuncion, Jayna Mañabes, 1 dia, id tétano; Josefa Armero, 1 año 6 meses, derrame cerebral; Ambrosio Aganosi, 2 dias, id congestion; Antonio Barafio, 2 años 9 meses, id, angina, Alejandro Guimaraens, 11 meses, id, denticion; José Cardoso, 2 meses, disenteria; Teresa Mangiacavalli, 5 dias, falta de desarroyo; Adelaida Pastor, 2 años, id, virue'a hemorragica; Juan P. Quiroga, 50 años, id, hepatitis; Manuela Anselmo, 7 dias, id, falta de desarroyo; Carlos Barroso, 10 meses, id, tabes mesenterica; Carmen Lugones, 6 meses, id, viruela; Macedonio Sacristi, 12 años, id, tisis; Antonio Capello, 30 años, italiano, fiebre tifoidea.

**Funcion**—Mañana á las 12 tendrá lugar en la Municipalidad la funcion de premios que ya anunciamos.

**Camara**—La de Senadores ha empezado hoy á ser citada para el Martes próximo.

**Reunion**—La Comision Central de la Convencion ha celebrado ya su primera reunion.

**Documentos curiosos**—Del jefe de la revolucion oriental Medina a Lopez Jordan.

El jefe de Estado Mayor de las fuerzas del Gobierno Oriental en Paysandú, tomó prisionero a D. Ramon Ferreira, portador de correspondencia para Lopez Jordan

El joven fué remitido al Comandante Militar del Uruguay con una carta de dicho Gefe de Estado Mayor, en la que dice que al tomar esa medida retribuyó en parte los buenos oficios de los gefes argentinos con relacion al ejército colorado.

El ministro de la guerra en campaña ha enviado al Gobierno nacional esas comunicaciones de Anacleto Medina a Lopez Jordan y a su coronel Segui

En la que iba para el primero le felicitaba por los triunfos obtenidos en Gualeguaychú, Santa Rosa y San Cristobal le ofrece su apoyo en caso de una derrota manifestandole al mismo tiempo su adhesion por la causa que sostiene el rebelde; y le hace conocer el estado en que se encuentran los blancos augurando un pronto y completo triunfo sobre los sitiados.

Al coronel Segui le dirije iguales felicitaciones y hace comprender los graves perjuicios que trae para el Gobierno Oriental, la no realizacion de los emprestitos que esperaba de Inglaterra y Buenos Aires, agregando para hacer resaltar el descrédito de los sitiados, que diariamente se pasan a los sitiadores y que hasta la fecha de su carta habiase aumentado el ejercito con mil hombres de los pasados.

Hay otras cartas que no hemos podido obtener pero sabemos que son de gefes subalternos y versan sobre el mismo asunto.

# GACETILLA

Ayer fuí con un amigo a visitar la magnífica quinta de la señora de S.

Al principio me figuré que el paseo no tendria mas atractivos que disfrutar por un momento de las bellezas de un paisage encantador, buscar flores, y luego volvernos para darles su destino.

Solamente cuando me fastidio me agradan estos paseos.

Despues concluye para mi su halago, sin que me despierten jamas el menor deseo de disfrutarlos.

Pero.... hay un pero no dudo que á imaginarme nunca [illegible] estremeceria por los recuerdos de una aventura terrible, hasta cierto punto fantastica, de cuya verdad podria dudarse si no hubiera pruebas evidentes.

A mí me encanta todo lo que tiene algo de terrible, de atroz, de conmovedor.

Es decir me encanta de lejos y nada mas que de lejos.

S. V. V. quieren seguirme vamos á la quinta. De paso apuraremos las flores y oyen la aventura.

Tengo los mejores deseos para que V. V. se diviertan.

Y tanto que estoy esprimiendo la fuerza imaginacion.

.*.

Llegamos con mi amigo a la quinta de la señora de S....

El parage es encantador, y desde allí se domina un bellísimo paisage, que llenaria las aspiraciones de un pintor de zaguanes.

Preciosas estatuas de marmol adornan el frente, y aunque no soy fuerte en mitologia, me parecio reconocer en un artistico grupo, al dios Baco abrazado con la muger de Orfeo.

La verdad de la tradicion mitologica, tal vez esté adulterada, pero eso no quita en nada el esplendor del arte.

Penetramos en el jardin por una poética calle de verdes naranjeros, sin otra incomodidad que una turba de impertinentes mosquitos, que nos pusieron la cara obera segun tuvimos oportunidad de ver despues.

Un silencio misterioso habia en aquel recinto.

Llamamos repetidas veces, y a mucho andar aparecio un viejo, armado de un soberbio baston, el que me interrogó el motivo de nuestra visita.

Mi amigo le mostro una tarjeta y el viejo guardian se nos ofrecio para enseñarnos las curiosidades de aquel Eden.

Qué hermoso jardin!

La naturaleza habia hecho gala de su hermosura, y apesar que tambien se notaba la mano del hombre, el espiritu parecia fortalecerse allí donde creia encontrar algo de la sublimidad de Dios.

Tomo un poco de agua y continúo.

.*.

Eran los últimos momentos de la tarde.

Las flores se dormian al tierno arrullo de la brisa.

Su perfume imprimia en el alma cierta vaguedad melancólica, y sin comprender por qué, en aquel instante nosotros enmudeciamos talvez por no turbar el sueño de las flores.

Yo soy muy sensible.

Me senté en el tronco de un árbol corpulento y estraño.

Al sentarme se me cayó el sombrero en un charco, y por no saber que decir, pregunté al guia:

—Dígame vd. ¿cómo se llama este magnífico árbol?

—Ese árbol, señor, se llama «El sombrio», me contestó el viejo con voz triste.

—El nombre es estraño, tendrá talvez una historia.

—Si, señor, y muy lúgubre.

Me admiré de aquel viejo, porque á juzgar por la traza no parecia que supiera decir «lúgubre».

—Y vd. querria contarnos esa historia, agregué con interes.

—¿Para qué? seria entristecerlos.

—Hoy quiero estar triste.

—Entónces la contaré.

Como vds. habrán notado, mi amigo no ha dicho hasta ahora ni una palabra.

No lo estrañen, el pobre es mudo.

Y sobre todo, á mi me conviene que sea, porque yo no puedo hablar por él y por mi.

Vamos andando.

.*.

Nos sentamos los tres personages en el tronco del árbol.

El viejo se puso la mano melancólicamente en la cabeza y habló así:

Este árbol se llama «El Sombrio» porque ha sido testigo de una triste historia.

Tal vez vds. habrán notado la soledad de esta quinta.

Hacen veinte años que yo soy su único morador, y de vez en cuando la señora de S. su propietaria que tampoco viene, manda visitantes como vosotros.

Tomé una narigada de rapé el hablador, se rascó la oreja izquierda y continuó.

Hacen veinte años vivia aquí una familia, modelo de bondad.

---

[illegible] jóven [illegible] dijo [illegible]

En la [illegible] que os he hablado [illegible] le dijo con tono [illegible]

—¡Señorita, quiere Vd. darme un vaso de agua?

En el acto fué servido, pero aquel vaso de agua acababa de producir una quemazon.

A esta última palabra me moví instintivamente.

Creí que habia fuego en aquellos contornos.

Las miradas de los jóvenes se cruzaron, continuó el viejo, y se comprendieron.

Despues........

Tengan la bondad de esperar hasta mañana.

Me siento fatigado y no hay espacio.

Estoy seguro del perdon de vds., porque son muy politicos.

Con que, si, eh!

.*.

Se viene la funcion espléndida.

Manos á la obra se ha dicho, y el toque de alarma ha sonado.

Voy por un bombo.

# PARTE COMERCIAL

### FONDOS PÚBLICOS NACIONALES.

Buenos Aires, Enero 28 de 1871.

Vendidos pfts. 35,000; primer precio al contado; siguientes; Sábado 4 de Febrero; vacunos secos 64 3|4 64 7|8; último al contado.

Las transaciones abrieron á la una y cuarto del dia, con una venta de 5000 ps. pta. para el mártes 31, al 64 3|4 p %.

Estas fueron poco animadas de importacion, onservandose los precios segun el detalle siguientes.

Para el 31, 35,000 ps. pta. 64 3|4, 64 7|8, 64 3|4.

### IMPORTACION.

Por F. P. de Barcelona 50 pipas vino catalan marca Pujol á 1140 $ despachado, por Infeliz de Bahia, se vende un cargamento de azúcar como sigue; el blanco de primera a 69 $ @ despachado, el blanco de segunda a 66 $ id id el quebrado á 63 $ id id y el terciado a 53 $ id id. En caña de la misma procedencia se hicieron ventas á 55 $ frs. en deposito, Se sigue fraccionando la fariña á 22 y 23 $ @ despachado, En pino blanco del Este se hizo una venta a 35 $ frs. el millar abordo. De los depositos: 30 cuartas vino seco Aranga y Jener á 162 $ despachado, 190 bordalesas vino de Burdeos clase comuno a 600 $ id 150 cajones aceite en latas marca Moreu a 98 y 100 $ id, 70 cajones tabaco tucumano a 4 $ frs. id.

### FRUTOS DEL PAIS.

EN LOS MERCADOS Y ESTACIONES

2100 arbs. lana mezcla regular y buena Norte 45 a 46 1|2, 4000 id, mestiza id id id 47 1|2 á 49. 700 id id id buena id 53, 600 id id id id Sud 52. 2400 id id id regular y buena id 47 a 50. 2500 id mezcla id id id 43 a 46, 470 cueros vacunos campo id 146 a 148, 400 id id id Norte 146, 420 docenas lanares id id 118 a 126, 390 id id id id Sud 115 a 120, 240 id id id Estacion id 135 á 240, 160 id al barrer id 70 a 95, 117 arbs. cerda del id 168 a 175, 40 id id id Norte 150.

# MERCADOS EXTRANGEROS

Amberes, 27 de diciembre.

DE NUESTRO CORRESPONSAL

### Productos del Plata

No obstante el estado actual de guerra y la aproximacion de año nuevo, las transacciones en productos del Rio de la Plata fueron bastante activas.

Cueros Existencia el 1. ° del corriente deducido el transito 138.500 contra 75.900 en igual época del año pasado, 232.100 en 1868 y 62,400 en 1867.

Importacion de los once primeros meses, 1,065 700, contra 879,000 en igual época del año anterior, 984.500 en 1868 y 730,200 en 1867.

Los arribos desde el ultimo paquete son 58,300 cueros. La importacion del mes hasta la fecha 70,500.

Ventas desde el 7 del corriente.

18 600 cueros secos del Rio de la Plata incluyendo 2200 vendidos en remate el 13 del corriente.

31,500 idem salados idem incluyendo 100 vendidos en remate en la misma fecha y hasta la cantidad de 57,800 cueros de otras clases y procedencias.

Existencia deduciendo el transito 119500 cueros á saber: 29000 secos del Rio de la Plata, 67900 cueros de saladero, 5100 salados del Rio Grande y 17500 cueros de potro de diversas procedencias.

En presencia de la demanda por zuelas, los cueros de novillo estan muy firmes, los de vaca secos y pesados de saladero son ménos pedidos, y el tono de mercado es algo mas débil: los cueros secos é inferiores continúan en buena posicion.

Precios en francos por los 50 k. con 3 p.% de descuento. Los precios estremos aplicados solo á lotes de primera fuerza.

*Cueros secos del Rio de la Plata*—Novillos de matadero ventas 440 buenos á finos de 13 á 14 k. fr. 120 a 124; idem de 14½ á 15¾ k. fr. 117 á 121; mediana fuerza de 13 a 15 1|2 k. fr. 115 á 119. Novillos de campo: ventas 5,700; buenos lotes de 12 á 14 k. fr. 118 á 122; medianos idem de idem fr. 110 á 115; deshechos de 12 á 15 k. fr. 98 á 108. Vacas de matadero, ventas 4100; buenos á finos de 9¾ á 11 k. fr. 123 á 127; medianos idem idem de idem fr. 118 á 123; vacas de campo, ventas 4,400: de buena fuerza de 9½ á 10¾ k. fr. 116 a 122; medianos de 9 1|2 á 10 k. fr. 113 á 117 deshechos de 9 a 10 k. de 100 á 110 fr.

De Cordoba y Mendoza de 9 á 10 k. fr. 95 á 100, id. de 13 á 14 k. fr. 90 á 95.

Nada se ha hecho en ventas á entregar.

*Cueros de saladero del Rio de la Plata*—Precios: Novillos de 15 á 20 k. de fr. 59 á 63; ventas 300

Idem de 20 á 25 k. de fr. 69 1|2 66; ventas 8,200.

Idem de 25 á 32 k. de fr. 58 65; ventas 9900.

Idem de 32 a 40 k. de fr. 55 1|2 á 60; ventas 3,300.

Vacas de 15 á 20 k. fr. 57 á 62; ventas 900.

Idem de 20 á 25 k. de fr. 61 á 68; ventas 3900

Idem de 25 á 28 k. de fr. 63 á 71; ventas 500.

En ventas a entregar nada se ha hecho; los novillos de saladero de Bs. Aires de lb. 60 á 64, pelo de verano valdrian á entregar fr. 63, y los de vaca de lb. 50 como 62 fr.

Cueros de vaca de matadero; se vendieron 2300 de Bs. Aires de fr. 58 á 61 los de 20 á 25k. y 2200 de Montevideo de fr. 57 á 59.

Cueros de terneros del Rio de la Plata; existencia 400 secos y 1000 idem salados los de Buenos Aires valen de fr. 95 á 124 de uno á 4 k. fr. 40 á 50 los salados de Bs. Aires de 2 k.

Ventas 300 secos de Montevideo de 3|4 k. á fr. 105, y 150 salados de idem 10 y 9|10 k. á fr. 57.

# ADUANA

### Comestibles y bebidas.

Moore F. 27 fardos tabaco; Destjen, 50 cajs. [illegible]; 50 bolsas arroz; M. Ocampo, 100 barricas azúcar refinado; R. Ochoa hijo, 590 cajs. aceite en latas; Gallino, 12 id id, conserva de tomates; P Rodriguez, 50 bolsas avellanas; Pasto, 350 cajs queso Patagras; Rigaly R. 334 id pasas de uva, [illegible] pasas peladas, 100 sacos avellanas, 30 barricas [illegible] 63 id azúcar refinado; B. Delfino, 580 cajs fideos, [illegible] sal; [illegible], 380 bolsas arroz; Lalanne, 20 tercios yerba [illegible] guava, 0 cajs. queso de Holanda; Aleman, 2 cajs. cigarros Habana; Sarasola, 2 id castañas; [illegible] 17 [illegible] y 1 id hongos, 8 cajs. salchichon, 7 id conserva de [illegible] Wilson y ca. 8 id quesos, 5 id galletitas; [illegible] tabaco Paraguayo; Bonnemason, [illegible] barricas [illegible]; B. Laballeto, 100 bolsas arroz, 30 cajs. aceite en latas; [illegible] id salchichones; Ducasse, [illegible] 8 id id, 4 cajs. vino blanco [illegible] Thomas, 1 id chocolate; [illegible] 250 damajuanas ginebra [illegible] Andria, 100 bordalesas [illegible] madera fino; Lalanne, [illegible] 40 [illegible] manes; Tiscornia y ca. 50 [illegible] cajs. cigarros de papel; [illegible] Delfino, 50 bolsas [illegible]

[illegible]

Carlisle, [illegible]

[illegible]

e 28-v31

# MARITIMA

ENTRADAS—DIA 28.

Montevideo, vapor oriental «Villa del Salto». Uruguay, id brasilero «San Christovao», bergantin holandes.

SALIDAS DIA 28.

Colonia, vapor ingles «Naposta». Uruguay id oriental «Villa del Salto», Montevideo, id brasilero «San Christovao», id id italiano «America».

# DIVERSIONES PUBLICAS

## ALEGRIA

8ª SERIE 241 FUNCION 10ª DEL 1er TURNO

**Para hoy Sábado 26 de Enero.**

EL RELAMPAGO

Por la Sra. Garcia.

**OTRA**

**Para mañana domingo 29**

LOS DIAMANTES DE LA CORONA

Desempeñada por la Sra. Garcia, Sta. Pelaez y Sres. Villanova, Villarreal y Atilano.

## TEATRO RIVADAVIA

**(EN BARRACAS AL SUD)**

PARA EL SABADO 28 DEL CORRIENTE

A continuacion.

Se pondrá en escena el sentimental drama en tres actos.

**La Huérfana de Bruselas**

Dirijido por el Sr. Torres y acompañado en su ejecucion por los demas artistas de la compañia, y con fin de fiesta la graciosa petipieza titulada;

**El vecino de enfrente**

Bajo la direccion del Sr. Cubas.

A las 8 1/2 de la noche.

**OTRA**

GRAN FUNCION ESTRAORDINARIA

DE PRESTIDIGITACION

PARA EL DOMINGO 29 DE ENERO DE 1871

*Dada por el célebre Caballero*

**DALMAZZONE BIAGGIO**

Recien llegado de las principales capitales de Europa y en particular de las ciudades de Paris, Turin, Milan, etc, etc, donde siempre ha sido recibido con aplausos; asi espera de este ilustrado público ser favorecido con igual indulgencia.

*La funcion se dividirá en tres partes*

| PRIMERA PARTE. | SEGUNDA PARTE. |
|---|---|
| 1º Una improvisacion curiosa. | 1º Cadena incomprensible. |
| 2º El viaje sin locomotora | 2º El pañuelo maestro. |
| 3º La botella ambulante. | 3º El dado invisible. |
| 4º Las cartas volantes | 4º La gallina misteriosa. |
| 5º El prestijio májico. | 5º La moneda intelijente. |

TERCERA PARTE

1º Las maravillas del caballero Bosco.
2º La casa májica.
3º La campanilla diabólica.
4º La bolilla simpática.
5º El reloj volante.

Todas estas pruebas serán representadas sin ningun género de aparato, siendo ejecutadas con lijereza de mano y con las ciencias físicas.

La funcion empezará á las 8 1/2 de la noche.

## TEATRO GARIBALDI

PLAZA DEL PARQUE

**GRANDES BAILES DE MÁSCARAS**

PARA EL SABADO 28 Y DOMINGO 29.

Dará principio á las 11 y terminará á las 4 de la mañana.

La orquesta será dirijida por D. Jaime Xarau.

Entradas para caballeros 20 pesos y para señoritas gratis.

# AVISOS NUEVOS

## ¡¡RAM-PLAN!!

## ¡¡¡RATA-PLAN PLAN PLAN!!!

A Moron todo el mundo, mañana los aguarda en ese local, una gran bateria de balas que van derecho al estómogo, y despues hay de postre 95 lotes de terrenos que venden Hidalgo y Torres con órden terminante por lo que dén.

La órden está dada, y no hay mas que marchar á paso de carga, los trenes salen 6, 8 y 10 de la mañana.

De frente..........paso redoblado........ marchen!!!

## CABALLO ROBADO

De la calle de Entre-Rios, Oficina de Serenos, han robado anoche uno picaso negro, encillado. Se previene á la persona que lo tenga y no lo entregue en la misma Oficina, se le seguirán los perjuicios del caso. E28—v31.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Doctor D. Juan E. Barra se cita llama y emplaza á D. Dionicio Larrea para que dentro del término de seis dias á contar desde la publicacion del presente comparezca ante el Juzgado de S. S. y oficina del escribano Don Juan Gonzalez donde se encuentra adscripto el que suscribe á estar á derecho en la demanda que le sigue D. José Fisona sobre cobro de pesos bajo apercibimiento de que si asi lo efectúa se le nombrará un defensor en rebeldia —Buenos Aires, Enero 28 de 1871.
e 28-v 5 f Terry

**Comisaria** General de Guerra, desde el 30 del presente se dará principio al pagos de las asignaciones del ejército y fronteras por el mes de Setiembre del año pdo., debiendo cerrarse este pago el 10 del mes entrante.—Buenos Aires, Enero 28 de 1871.
*Felix. Vivas*
e 28-v 7 f Habilitado.

**Dibujo** de figuras, adornos, lineal, industrial, acuarela, paisages &, y de letra inglesa, redonda, gótica y de adornos de todas clases, se enseña á domicilio y en casa del profesor calle Méjico número 177, tambien se hacen retratos de tamaño natural al lápiz y planos. e 29-v 31

**Se vende** Se vende una casa con 17 varas de frente por 70 de fondo, con 15 piezas bien construidas, calle de Cangallo 531, en la misma casa darán razon. e 28-v31

**Se alquila** La casa calle de Méjico núm. 318, con 9 habitaciones, aljibe y fondo completo. e 28-v31

**Cocina** Económica francesa, se vende una casi nueva, en un precio ínfimo por no hacer falta. Ocurran Méjico 308 esquina de Salta, por la mañana hasta las once y de las cinco adelante. e 29-v1 f

**Piano** Perpendicular nuevo flamante, por 3,800 pesos, se vende uno en este ínfimo precio por venderlo pronto. Ocurran Méjico 308 esquina de Salta, por la mañana hasta las once y de las cinco adelante. e 29-v1f

**Consejo Hijiene** pública D. Augusto Lafon dueño de la Botica de Raspail, situada en la esquina de las calles de Moreno y Salta, ha satisfecho la cantidad de mil pesos moneda corriente, por intrucion en el ejercicio de la medicina.
*Leopoldo Montes de Oca.*
e 28-v31 Secretario.

## ADVERTENCIA AL REMATE

De las dos casas que voy á rematar mañana á las 6, calle Lorea, 57 y 59, los inquilinos existentes ofrecen al comprador pagar de alquiler 1,500$ mensual por cada casa siempre que lo dejen continuar y con garantia.
e 28-1 p Astengo.

## Lecciones particulares

De frances ó inglés, se enseña cada idioma en tres meses, los dos en seis, la teneduria de libros en dos horas toda la aritmética en seis lecciones, Tacuari 191. e 28-v31

**Cocinera** Se precisa una que sepa bien su obligacion, Piedad 495. e28 v31.

**Se ofrece** Una ama de leche fresca y con buenas recomendaciones, calle Talcahuano 331. e 28-v31

[illegible]

e 28-v31

## BAZAR UNIVERSAL

**139—VICTORIA—139**

# HELADERAS DE SALON

**Prontitud, comodidad y economia**

Las máquinitas heladeras que ofrecemos en venta son las mas cómodas, sencillas, pues con 2$ sal comun y 3$ de hielo, una familia puede obtener en pocos minutos, unos ricos é higiénicos

# HELADOS

**139—VICTORIA—139**

Se han recibido unas galletita del afamado fabricante Gondolo y tambien de los muy esquisitos fabricados por la viuda Palay de Barcelona.

Rico the Mandrin en cajitas de una y dos libras vinos de Burgoyne y de Burdeos y tambien hay siempre de los ricos vinos Oporto y Jerez tan conocido de los marchantes del almacen que tuvimos en esquina Victoria y Piedras.—Estos últimos especialmente recomiendo para los enfermos.

Máquinas de estraccion para café, el mejor sistema conocido hasta hoy. e27-v 27 f x 3.ª p.

# FOTOGRAFIA

DE

**ADOLFO ALEXANDER**

37—CALLE DE LAS ARTES—37

En este establecimiento se sacan retratos superiores en tarjetas, cuadros, cajas y de tamaño natural, etc, á precios muy reducidos e 25-v 31

**Telégrafo marítimo** Se reciben suscriciones á este importante diario comercial y noticioso, de Montevideo, en casa de su agente D. Laureano B. Genori calle de Bolivar número 70 ó en esta imprenta. e 28-v 28 f 1.ª p.

**Se vende** Un establecimiento con todos sus utiles correspondientes, situado en buen paraje, darán razon, calle de Lorea número 205 e 28-v 31.

**Ama de leche** Se ofrece una con buenas recomendaciones, fresca y sana, ocurrir á la calle de Cuyo 252 e 28-31

**Se ofrece** Una ama de leche fresca, italiana con buenas recomendaciones ocurrir á la calle de Artes número 147. e 28-v31

**Da. Juana Harris de Mendez**

**Q. E. P. D.**

FALLECIO EL 16 DE ENERO DE 1871.

Teófilo Mendez esposo, Da. Juana Leon de Harris, madre. Da. Anjeta Melean de Mendez, madre política, sus hermanos y hermanas políticas y demas deudos de dicha finada ruegan á las personas de su relacion á quienes por olvido del repartidor no hubiese llegado invitacion, se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por su eterno descanso en el funeral que se ha de celebrar el miércoles 1.º de Febrero en el Templo de San Nicolas de Bari á las 10 y 1/2 de la mañana.
e 28-v31

Por disposicion del Sr. D. Carlos Orr, Juez Comisario del concurso formado á D. Gabino Zeballos, se convoca por tercera y última vez á junta general de acreedores para el dia 8 del entrante Febrero á las 2 de la tarde á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos tanto de los acreedores conocidos y desconocidos como de los privilegiados ó personales; previniéndose á los que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes con arreglo al art. 1,600 del Código; cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado, bajo la presidencia de dicho Sr. Juez Comisario.—Buenos Aires, Enero 28 de 1871
e 28-v 31 *Eugenio Blanco.*

**Mensagerias Fluviales,**

## AGENCIA DE VAPORES Y COMISIONES

DE

**PEDRO RISSO**

99—RECONQUISTA—99

Itinerario de los vapores que se despachan por esta Agencia hasta nuevo aviso:

Para Montevideo, vapor ingles—

**Saturno**

Capitan, Benito Magnasco

Saldrá para el punto arriba indicado todos los Lúnes y Juéves á las 6 de la tarde, regresando los Miércoles y Domingos por la mañana.

Para el Salto y puertos intermedios vapor ingles—

**Saturno.**

Saldrá para los puertos indicados todos los Miercoles y Domingos á las 9 1/2 de la mañana en combinacion con el vapor ingles «Iris», regresará los Lúnes y Juéves por la mañana, siguiendo para Montevideo á las 6 de la tarde

Para Montevideo, vapor ingles—

**Silex**

Capitan, Alejandro Goldie.

Saldrá para el punto arriba indicado todos los Martes á las 6 de la tarde, regresará los Viérnes por la mañana

Para el Salto y puertos intermedios, vapor ingles—

**Silex**

Saldrá todos los Viérnes para los puntos indicados á las 10 de la mañana, regresando los Martes.

NOTA—Los pasagero para Concepcion del Uruguay, Paysandú, Concordia y Salto del vapor «Saturno» se trasbordarán en Fray Bentos al vapor inglés «Iris», que hará la carrera entre dichos puertos y el del Salto.

Pasageros, carga, encomiendas y dineros á flete por ambos vapores

Por mas informes, ocurrir á su agente Pedro Risso, Reconquista 99

**Carnaval de 1871** genero para banderas, faroles para iluminacion, consistiendo el surtido en linternas, globos chicos y grandes, cocards varios tamaños, estrellas, faroles de la India varios tamaños, arañas de fierro para colocar faroles, á mas hay estrellas, letras, arañas, para iluminar con vasitos de color, hay poca existencia y se venderá á precios modicos en «La Estrella» Rivadavia 565 á 569 frente á Lorea..
e 12-v 12 f-d p 1/2 en la 3ra.

## LOS DIAS DE CALOR

Se pasan muy agradables tomando los célebres.

**DRINKS AMERICANOS HELADOS**

En las Aguas Minerales calle San Martin 32.

16- x 16 f. 3ra pj.e.

## BAÑOS DE MAR EN CASA

Se obtiene haciendo uso de la sal de mar preparado por el Dr. Fidman.

**Se vende en la Farmacia Inglesa de Cranwell**

**30—Rivadavia—30**

e 16-x 16 f. 3ra pj.

**A 700 $** se da cuarto comida almuerzo lavado y planchado, en casa de unaa familia respetable del pais; se prefieren 2 compañeros para darles 1 pieza grande y completamente independiente, Calle de Venezuela 377 á toda hora del dia para tratar. e28 v29

**Vestidos** de hilo hechos para señoras á 120 se venden en la Sin Rival, Esmeralda esquina Tucuman e 26 v 29

**Terrenos** ó casas viejas centrales ó por la orillas del pueblo, se compran siendo sus precios módicos y títulos buenos, tambien se adelanta dinero, ocurra calle de Salta núm. 100, de 9 á 10 y de 6 1/2, de tarde. e26-v29

**Ama de leche** española, se ofrece una de leche fresca, buena y abundante, como lo puede hacer ver, ocurran al Paseo de Julio núm. 183. e25 v28

**El Viérnes 20** Del corriente me á aparecido un caballo saino ensillado en el corralon calle Perú núm. 190 e25 v27.

**Espediente** Se ha estraviado uno, promovido por D. Felipe Lnas, produciendo informacion, se suplica al quien por casualidad lo tuviese, se digne entregarlo en la oficina del Escribano Aranda, Bolivar núm. 20, cuyo servicio se le agradecerá. E23 v28.

# CERVEZA DE NORUEGA

Se ha recibido una partida de esta muy conocida cerveza por su inmejorable calidad y se vende por cajones de 3 docenas de botellas en la sombrereria de—

**CHRISTIAN SOMMER Y Ca.**

## 169—RIVADAVIA—169

e19 x 3.ª f19

# TUBITOS DE PLOMO

CON ESCENCIAS

# Para Carnaval

SE VENDEN POR MAYOR Y MENOR

**EN LA FARMACIA INGLESA**

## DE W. CRANWEL

30—RIVADAVIA—30 30—RIVADAVIA—30

e15 f15 x 3.ª

Por disposicion de Don José E. Blanco Juez comisario del concurso de D. Pedro Batet se convoca por primera vez á junta general de acreedores, para el dia 31 del corriente, á la una de la tarde á efecto de proceder á la verificacion de créditos, previniéndose que de la reunion tendrá lugar en el Salon del Juzgado el dia y hora indicado. Buenos Aires Enero 6 de 1871.
e 28-v 31 Terry

**Dos casas** se vende una en la calle Moreno núm. 555, con [illegible] piezas otra en la misma calle núm. 55 [illegible] bien construidas para tratar á la calle Belgrano 559 e 28-v 1

**Mucama** Se necesita una con buenas recomendaciones [illegible] e 28 [illegible]

**Sirvienta** Se necesita una con [illegible] número 245 [illegible]

**Se ofrece** Un peon de [illegible] calle Bolivar número 336 e 27-v 30

**En la primera** Agencia Vascongada de Comisiones general calle Cuyo núm. 129, se precisan cocineras, mucamas, niñeras y hay para colocar dependientes para todo ramo, mucamos, cocineros y otros. e 27-v 28

**Para Génova** y Napoles [illegible] las escalas de costumbre saldrá á mediados de Febrero el magnifico vapor Postal Italo-Platense. e 2 [illegible] 3ª p.

**Tenedor de libros** Se ofrece uno [illegible] para almacen por mayor, registro [illegible] Darán informes de su conducta, dirijirse [illegible] iniciales P. S. [illegible] 29

**Se precisa** un mozo de almacen que sea inteligente y que tenga buenas recomendaciones, que sea jóven como de 14 á 15 años calle Moreno núm. 14 y 16. e 27-v 29

**Carreras** en San Fernando. Los que se interesen por localidades para tienda, cafees y confiterias, pueden ocurrir al mismo con D. Pedro Gersem en el pueblo, casa de D. Cayetano Cuneo, en la ciudad calle Rivadavia núm. 401 e 27-v 29

**FOSFOROS ESPECIALES de SEGURIDAD de BRYANT y MAY. PATENTE.**

Unico Agente en Buenos Ayres y Montevideo.

Se encienden solamente sobre la Caja.

MARCA DE FABRICA. FABRICAS LONDON. DUBLIN.

*M. S. Bagley*

**Hesperidina, ó Bitter Estomacal.**

Hesperidina en botellas barriles. Hesperidina el tonico del siglo. Hesperidina tonico mas agradable. Hesperidina se recomienda por si sola. Hesperidina su base es la naranja amarga. Pomada Estradé Fabricada por *M. S. Bagley*

**Fabricado por M. S. Bagley, en Buenos Ayres y Montevideo.**

e24 f24—3 p.

## COMPAÑIA DE TRAMWAYS

DE LA

## CIUDAD DE BUENOS AIRES

Desde el 15 de Enero hasta nuevo aviso el itinerario de los coches de esta compañia será como sigue:

**Calle Callao y Plaza Victoria**

**Saldrán** de la Plaza Victoria á las 7.30 de la mañana y cada 40 minutos despues hasta las 10.50 de la noche.

**Regresando** de la esquina Callao y Corrientes á las 7.50 de la mañana y cada 40 minutos hasta las 11.10 de la noche.

**Cinco Esquinas y Plaza Victoria**

**Saldrán** de las Cinco Esquinas á las 7.10 de la mañana y cada 20 minutos hasta las 11.30 de la noche.

**Regresando** de la Plaza Victoria á las 7.30 de la mañana y cada 20 minutos hasta las 11.50 de la noche.

**Barracas y calle Juncal**

Del puente de Barracas:

**Saldrán** á las 6 de la mañana y cada 20 minutos hasta las 10.

Idem de las 10 id hasta las 9 de la noche á cada 10 minutos.

Saldrá de las 9 de la noche del puente para las Cinco Esquinas, parandose hasta la mañana siguiente:

**Regresando de la esquina Artes y Juncal**

A las 6 de la mañana.

De las 7 de la mañana hasta las 11 á cada 20 minutos.

De las 11 de la mañana hasta las 10 de la noche á cada 10 minutos, y de las 10 de la noche hasta las 12 á cada 20 minutos.

Se advierte al público que, á mas del letrero, los coches llevarán las banderas siguientes.

Los de la calle Callao y Plaza Victoria una bandera azul.

Los de las Cinco Esquinas y Plaza Victoria una bandera blanca.

Y los de Barracas á la calle Juncal una bandera punzó.

e 18-v 0 f. —3ra pj. LA ADMINISTRACION.

**Se ofrece** un jóven que desea emplearse en una casa de comercio para dependiente ó cobrador, presentará las garantias que se le exijan acerca de su buena conducta, vive en la calle Florida 290. e 26-v 28

**Sirvienta** Estrangera para todo servicio con buenas recomendaciones, se presisa en la calle Solis 181. e25 v28.

**Se ofrece** Un hombre de reconocido merito para portero, repartidor ó otro empleo semejante. Buen orden 433, ó 25 de Mayo 148. e25 v28.

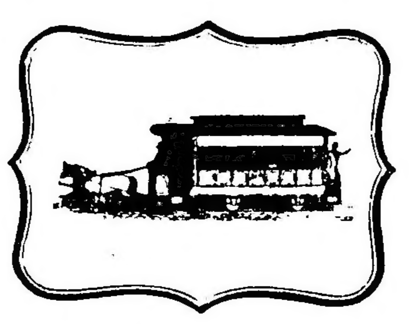

**TRAMWAY**

DE LA

BOCA Y BARRACAS

[illegible]

**Que tontos** Señores los que no compran [illegible] es de la que toca al Presidente de la República [illegible] le á 6, 8 y 10 pesos libra en la [illegible]

## AFINADOR DE PIANOS

Se afinan con toda perfeccion á 30 ps. mje y composturas garantidos á precios modicos dejar órdenes: **Piedras 116. Buen Orden 285. Peru 119. Cangallo 157 y Corrientes 399.** 427 v2

**Para los que** van á Córdoba [illegible] casas, surtido general de camas, muebles, [illegible] Victoria frente al teatro. p m 3ª

**Bueno** es proveerse de [illegible] camas & para obtener barato y lo mejor, Victoria 237 1/2, frente al teatro, depósito de camas. p m 3ª

**Atencion** para los provincianos, para el campo surtido general de camas inglesas francesas, americanas &., por mayor y menor. Victoria 237 1/2 frente al teatro. p m 3ª

**Velocipedos** de tres ruedas, solidos y todo en acero dos tamaños, toallero de pared, surtidos para niñas; Victoria 237 1/2 p m 3ª

**Surtido general** de camas inglesas, francesas, americanas etc., en bronce y herro lo mejor en clases, gustos y precios baratos hay de todas medidas Victoria número 237 1/2 frente al teatro. p m 3ª

**Gran** rebaja en los precios—El grandioso establecimiento de camas acaba de hacer una rebaja notable en todos sus muebles, por recibirlos directamente, Ojo, Victoria 237 1/2, frente al teatro. p m 3ª

**Colchones** elásticos de todas medidas, clases &, precios convenientes en cuanto al material todo garantido, nos colchones de lana cordobesa, Victoria frente al teatro 237 1/2 pm 3ª

**EL Dr. D. DOMINGO MATHEU**

(Q. E. P. D.)

FALLECIO EL 30 DE ENERO DE 1870

La familia de dicho finado invita á las personas de su relacion, se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por el descanso eterno de su alma en el funeral rezado q' se ha de celebrar el Lúnes 30 del corriente en la Iglesia de San Nicolas de Bari á las 10 de la mañana favor que agradecerán eternamente.

El duelo se despedirá en la puerta del templo. e 26-v 28

## EMPRESA DE MENSAGERIAS "INICIADORES"

A fin de proporcionar las mayor s facilidades á los viajeros que desean pasar á las provincias del interior ha dispuesto la empresa despachar desde el 1º de Enero en adelante, un viaje semanal de ida y vuelta en las dos lineas principales, á saber:

**LINEA DEL NORTE**

Sale del Rosario todos los Martes por el tren—Id de Córdoba todos los Juéves á las 8 de la mañana, con destino á Tucuman y Salta.

**LINEA DEL OESTE.**

Sale del Rosario todos los Martes por el tren, con destino al Rio 4.º, San Luis, Mendoza y San Juan.

La Empresa despachará ademas viajes estraordinarios siempre que haya suficiente número de pasageros, y alquilará carruages á las personas que lo soliciten, para lo cual cuenta con coches cómodos y elegantes.

La tarifa será arreglada segun las distancias, á precios muy moderados.

Para mas pormenores ocurran á los agentes.—A. Matti y Piera, Cangallo 30. d 29 p.m—3ª

**Se alquila** Un cuarto amueblado para un hombre solo, calle de Potosí número 466. e 27-v30.

**Sillas,** sillones, mesas de comedor, sillitas altas para niños, cómodas, roperos, mesas luz, jaulas, perchas, perchitas, canastos para ropa, sofaes, confidente calle Victoria 237 1/2 frente al teatro p m 3ª

**Se vende** Un armazon y mostrador y un caballo en la calle de Cuyo 384. e 27-v 30

[illegible]

**Camas** [illegible] muebles, [illegible] Victoria frente al teatro.

**Baratisimo** gran surtido de camas [illegible] al gran sitio Victoria 237 1/2 frente al Teatro todo garantido y de lo mejor en clase gustos y precios baratos. p m 3ª

**Canastos** de la China para ropa 9 clases diferentes el mas barato 80 $ el mas alto precio 140 correr señores que quedan poquitos Victoria 237 1/2 frente al Teatro depósito de camas. p m 3ra

# FERRO-CARRIL

DEL

# OESTE

Se previene al público, que desde el 1.º de Febrero próximo se espenderán boletos de ida y vuelta de la Estacion Once de Setiembre para las demas estaciones de la linea (con excepcion de Parque y Marcos Paz) y vice-versa, teniendo presente que estos servirán por tres dias á contar desde el dia que sean vendidos.

**BOLETOS DE IDA Y VUELTA**

| Estaciones | 1ª Clase | 2ª Clase |
|---|---|---|
| 11 de Sibre á Almagro y vice-versa.. | $ 6 | $ 4 |
| Idem idem Caballito idem........ | « 8 | « 6 |
| Idem idem Flores idem......... | « 11 | « 7 |
| Idem idem Floresta idem........ | « 12 | « 9 |
| Idem idem San Martin........ | « 21 | « 14 |
| Idem idem Moron idem........ | « 26 | « 17 |
| Idem idem Merlo idem........ | « 32 | « 22 |
| Idem idem Moreno idem........ | « 45 | « 32 |
| Idem idem General Rodriguez idem | « 53 | « 39 |
| Idem idem Lujan idem........ | « 63 | « 45 |
| Idem idem Olivera idem........ | « 72 | « 52 |
| Idem idem Mercedes idem........ | « 87 | « 61 |
| Idem idem Freire idem........ | « 103 | « 65 |
| Idem idem Gorostiaga idem........ | « 107 | « 72 |
| Idem idem Chivilcoy........ | « 117 | « 88 |

**La Administracion.**

Buenos Aires, Enero 24 de 1871.

e 25-v 21.

# REMATES

## Calderon y Sundblad

El remate que estaba anunciado para mañana 29 del corriente de terrenos en la Estacion San Martin del Ferro-Carril del Oeste, que la suspendido hasta nuevo aviso, á consecuencia de no haber sido posible establecer las medidas de las manzanas

## Mariano Billinghurst

En su casa casa Potosí núm. 79

[illegible]

## M. Fenza y Ca.

De una casa á la moderna situada en la calle de Rio Bamba número 86 entre Parque y Corrientes.

El Domingo 29 del corriente á las seis en punto de la tarde se rematará á la mas alta postura y [illegible] [illegible]

[illegible]

Los títulos son de los mejores.

POR EL MISMO

**JUDICIAL**

Por orden del Dr. D. [illegible] el Domingo 29 del corriente á las 6 en punto de la tarde á la mas alta postura [illegible] de los bienes pertenecientes á la testamentaria de Da. [illegible] situados en [illegible] Rio-Bamba [illegible]

[illegible]

## Angel Cuenca

El jueves 2 del entrante mes de Febrero á las seis de la tarde se rematarán por orden del señor Juez de Primera Instancia Dr. D. Emilio Agrelo [illegible] á la testamentaria de Da. Barbara Lea situado en la calle de Entre Rios entre P[illegible] y M[illegible] compuesta de 15 varas de frente al Este por 13 varas de fondo al Oeste tasado en 22,500 pesos moneda corriente no admitiendose oferta menos de sus dos terceras partes los interesados que deseen imponerse de su tasacion pueden ocurrir á la casa del rematador, Corrientes 399 ó á la escribania de los señores Facio y Esperati.

## Lopez y Blanco

A plazos

En su casa calle del Perú 94 y 96.

El lunes 30 del corriente á las 1[illegible] en punto lo que parte detallamos.

Zarazas para vestidos y para camisas, bramantes, Pañuelos punzoes, blancos, lisos y labrados, fajas anchas de espumillas, lisas, labradas y bordadas, ponzoes y de colores, con y sin cuerdas, ajus tambures punzoes y solferinas con y sin [illegible], damasco punzo, hilo de carretel, id de ovillo, alfileres varias clases y groes negros y de colores, tapados de seda id terciopelo brines de hilo, pañuelos foulares de seda, calzado para hombre, señoras y niños, ropa hecha de casimir y de brin, colchas grandes blancas y de rica calidad, jaconas en piezas y en cortes, muselinas id, id blancas de muchas clases, crinolina blanca y á cuadros de rica calidad, gran surtido de medias para señora, hombres y niños, infinidad de sombreros de las calidades mas finas de castor merinos negros y de colores rica clase, botines de señora, paño de poncho, género de vestido, coleta, arpillera, bolsas vacias, enaguas, pantalones de gambrona, ponchos de algodon, id de lana, pantalones de brin de hilo y otros efectos.

**POR EL MISMO.**

Judicial al contado.

Por órden del Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla de la tienda de D. Juan Eyherabide, calle de Moreno núm. 127 y 129.

El viérnes 3 de febrero á las 12 en punto del dia vender mas al contado y sin retirar lote todas las existencias de dicha tienda, cuyo pormenor es como sigue:

Bramantes, coleta negra y plomo, generos de seda de vestidos varias marcas, pañuelos, true de hilo, generos para forros, para id, chalecos, de casimir y lana negro, pantalones, de casimir id de corderoy, chaquetones pelo de lovo, id de paño presidente, chaquetones paño piloto, id de bayeton, ponchos redondos de paño, mantas de viaje, ropa hecha francesa, genero finos granadina, miriñaques, tartan de colores, gacillas de lana y seda para vestidos, poples finos de distintas clases, medias varias clases para señoras y niños, pañuelos de gró de rebozo, pañuelos de pequin negros, trencillas lana para ruedo y guarnicion, cobertores algodon servilletas, toallas genovesas de hilo y de algodon, fajas, de seda, ligas para campo, pañuelos blancos de hilo y de algodon de cochinilla, de yerbas dobladillados y con bainilla, puñuelos de seda de la india, cintas de raso trensillas para ruedo, mantas pampas, id imitacion, paño Moscowa, balleta punzó y pasa, capelinas, tul de seda, pellones, pantalones, guantes de varias clases de señora y para hombres, guarniciones, mayas finas italianas, cinta de terciopelo, escoceses, tapados de seda, y otros artículos que se omiten por su mucha estencion.

Al mismo tiempo, venderemos armazones, mostradores, vidrieras y todos los enseres de la casa con accion á la llave.

## Adolfo J. Bullrich y Cñia

**De una lindisima casa con jardin.**

Calle Buen Orden N.º 587, venta sin reserva.

El Domingo 29 del corriente á las 6 de la tarde en punto venderemos á la mas alta postura y dinero de contado por ausentarse su propietario para Europa á saber.

La casa arriba indicada edificada á la moderna en terreno de 8 3/4 varas de frente con 70 varas de fondo siendo las paredes laterales propiedad de la casa. El edificio se compone de sala, ante sala, muy espaciosas divididas por columnas, un gran dormitorio, buen comedor, 2 piezas mas cocina, aljibe y demas oficinas cuatro piezas empapeladas con cielos rasos, gas etc. las ventanas enteramente á la moderna, en fin es una casa, para entrarla á habitar sobre la marcha.

Tiene una gran huerta dividida por una verja de fierro, con mas de 50 árboles frutales de las mejores clases.

La venta se hará á todo precio por tener que ausentarse el dueño para Europa.

Títulos superiores, por mas informes á nuestro Escritorio [illegible]

[illegible]

Una factura de sillas nuevas de roble, ébano, jacarandá, doradas propias para cuadros é infinidad de objetos largos de detallar.

Llamamos la atencion de los colchoneros, de los dueños de depósitos de camas de fierro sobre esta venta que se efectuará en nuestro patio el dia arriba indicado.

Desde el lúnes 30 del corriente tendremos los artículos en nuestro casa, pues los interesados pueden inspeccionarlos, San Martin núm. 148; no faltar!

## Julian J. Muñiz

**JUDICIAL**

En la Villa de Lujan.

El viérnes 3 del próximo Febrero, á las 12 en punto de la mañana se han de rematar todas las existencias pertenecientes al concurso de D. Tristan Lugones por órden del Sr. Juez de Comercio Doctor D. Tomás Isla: consistiendo en un completo surtido de comestibles bebidas y loza.

Por mas pormenores, ocurrir al rematador, calle del Perú núm. 141.

POR EL MISMO.

De efectos de almacen por liquidacion—Se venderán todas las existencias de alacen calle Piedad esquina de Caridad á una cuadra del 11 de Setiembre.

El Lúnes 30 del corriente á las 10 de la mañana ha de empesar la venta de las existencias mencionadas, siendo su surtido completamente variado y que se omite su detalle por su mucha estension, se venderá al mismo tiempo y al mejor precio la accion á la llave de la casa, que tiene un contrato por 7 años, y es cómoda bien situada y paga un alquiler sumamente bajo No faltar pues á la hora indicada, que no se resiva á lote. Por mas pormenores ocurrir al rematador calle del Perú número 141.

## Adolfo Campos

De un terreno en la calle de Arenales formando esquina al mejor precio y sin limites.

El Domingo 29 del corriente á las 6 en punto de la tarde se procederá á venta al mejor precio y de contado por orden terminante de su dueño, un terreno situado en la calle de Arenales formando esquina á la de Umbú compuesto de 20 varas al Norte por 45 id al Oeste, previniendo que la venta es forzosa y se venderá por cualquier precio; Titulos de primer orden, aprovechen esta oportunidad de ganar pesos con poco capital

## Manuel P. Medrano

De un lindo terreno situado en la calle de las Piedras entre San Juan y Cochabamba donde estará la bandera.

El Domingo 29 de Enero á las 6 de la tarde en punto se procederá al remate al mas alto precio y dinero de contado el terreno arriba referido compuesto de 12 varas de frente por [illegible]

Títulos superiores para verlos en mi Escritorio Potosí 101.

## Santiago Ponte

En la Boca del Riachuelo.

[illegible]

## PABLO A. RAMELLA

**REMATES DE TERRENITOS**

PARA

**EL DOMINGO 29 DE 1871**

LOS TERRENOS SON IMPORTANTES Y DE PORVENIR

## ¡ATENCION!

EN LA CALLE LOREA

**Entre Mejico y Venezuela**

¡QUE BIEN SITUADO!

¡ES UN LINDO TERRENO!

MIDE 9 1/4 VS. DE FRENTE POR UN BUEN FONDO

*Calle empedrada, aguas corrientes*

*y [illegible]*

El Domingo á las 12 del dia

A LAS 12 DEL DIA

**Despues de misa**

**POR EL MISMO**

DE OTRO HERMOSO TERRENO

**¡ En la calle de Belgrano**

**Entre Saavedra y Misiones!**

¡MIDE 7 VS. DE FRENTE POR [illegible] FONDO!

¡Carne de 50 varas de ancho!

¡Se venderá en uno ó dos lotes!

**¡El Domingo 29 á las 4 en punto de la tarde!**

POR EL MISMO

**¡De otro importante y magnifico terreno!!**

En la calle de Santa-Fé

De Santa-Fé

En la calle de Santa-Fé

**¡En uno de los locales mas importantes de la ciudad!**

¡MIDE 9 VARAS DE FRENTE POR 40 DE FONDO!

¡Calle de treinta varas!

¡ENTRE JUNIN Y ANDES!

*¡Calle empedrada, aguas corrientes, cañeria de gas y un tramway que irá hasta Belgrano*

EL DOMINGO A LAS 5 DE LA TARDE

**Lo quemaremos por lo que ofrezcan**

POR EL MISMO

## EL ESCRITORIO

DE

**PABLO A. RAMELLA**

Se ha trasladado á la calle de Bolivar núm. 42 donde segun órden de algunos propietarios podemos efectuar en venta privada infinidad de terrenos y casas de todos precios y dimenciones.

# ATENCION

EL ESCRITORIO DE

## PABLO A. RAMELLA

Se ha trasladado á la calle de Bolivar núm. 42 ó bien Venezuela 375, donde tiene una infinidad de terrenos y casas para vender particularmente de todos precios y tamaños.

## Crisólogo Rodriguez

**Continuacion de los esplendidos é importantisimos remates en la estacion**

## ¡MARCOS PAZ!

De mas de cien cuadras cuadradas de terrenos, los mas pintorescos que existen en cincuenta leguas á lo redondo.

¡Suculento almuerzo y carne con cuero!

El tren saldrá del Parque á las 6 en punto de la mañana el Domingo 29 del corriente, dia del remate.

El dueño de estos terrenos no ha trepidado en seguir vendiéndolos, en vista de la gran demanda que hay de ellos, pues se trata nada menos que de llevar á cabo la fundacion de un lindo pueblo.

Los terrenos se encuentran á dos leguas y media de Merlo punto comercial y centro de la parte mas rica y floreciente de nuestra campaña por los pueblos Chivilcoy y Lobos afluentes de aquel.

Ademas, el progresista pueblo de «Las Heras» se encuentra de alli en direccion á Lobos como dos leguas que en el de Navarro forman con la Estacion «Marcos Paz» tres grandes centros de comercio.

Todos estos alicientes son muy poderosos para llevar una gran concurrencia, teniendo en cuenta al mismo tiempo que se observarán las mismas condiciones de la venta anterior; es decir, se rematará la tierra por el:

**¡Precio que ofrezcan los interesados!**

Los que no hayan asistido la última vez pueden hacerlo ahora, seguros de levantar una gran fortuna sin saber como!

No olvidarlo pues.

El Domingo 29 del corriente, á las 6 de la mañana, todos en el Parque.

[illegible]

que conciernen á la misma.

El dueño la vende por [illegible] está dispuesto á sacrificarla; los interesados á este negocio no falten si quieren llevarse una buena prenda.

Aviso á los concurrentes que al bajar del Tren á la Estacion del Tigre encontrarán unos cuantos botes señalados con unas banderitas punzoes, los cuales llevarán á los interesados á bordo mismo de la goleta.

No dejen de ir á las cinco en punto á hacer pichinchas.

**POR EL MISMO**

**En su casa calle del Perú número 26**

El mártes 31 de Enero se rematarán al contado por órden de varias casas introductoras un espléndido y variado surtido de artículos de tienda y mercería, cuyo detalle es el siguiente:

Bramantes finos y regulares muchas marcas, cotines, id id, bombasi crudo, id pintado y blanco, barelles uso doméstico, jergas inglesas, cambray, clarin, linó de obispo, cortinas de mucho gustos, géneros para vestirayadas, id de merino de varias clases, medias largas crudas para hombre, id de señora, camisas inglesas de listado, id pechera de hilo bordadas, camisetas de crimea de varias clases, merino negro francés, boas de lana, miriñaques, calza lo de varias clases, uso doméstico doble ancho, gró negro y de colores, sarga de lana y seda, tiradores, madapolan, uso doméstico, camisas de varias clases, pellones mendocinos, tucumanos é ingleses, ropa blanca, baberos, paraguas, coco de la india, tapados de seda, enaguas, sombreros de varias clases, para hombres señoras y niñas, zarazas para colcha cinturones, corsés, mangos para señoras, cortes de percal, camisetas á la crimea y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estension.

## Hidalgo y Torres.

## !De una preciosa casa!!

**CON JARDIN Y ZOTANOS**

Situada en Barracas al Norte, á 4 cuadras de la estacion calle de San Antonio, denominada por Jardin de las Naciones

¡POR LIQUIDACION DE UNA SOCIEDAD!

¡SE VENDERÁ POR LO QUE DÉN!!

El jueves 2 de febrero á las 6 de la tarde al mas alto precio y dinero de contado se procederá á vender dichos edificios de orden y cuenta de los Sres. Fermin C. Allenhaven y D. Alfonso Van Hossenhaven, [illegible]

[illegible]

POR EL MISMO

## ¡De un lindo terreno!!

¡BARRACAS AL NORTE!

¡POR LIQUIDACION DE UNA SOCIEDAD!

**¡SE VENDE POR LO QUE DÉN!!**

[illegible]

**POR EL MISMO**

## ¡¡GRAN REMATE DE TERRENOS!!!

Situados en el pueblo de Moron, de 14 manzanas divididas en lotes, á 3 cuadras de la plaza, de la Iglesia y de la estacion del ferrocarril

¡AUTORIZADO SIN RESERVA!!

[illegible]

El joven agrimensor D. Salvador del Valle es el que pondrá en posecion acompañado, por mas pormenores Bolivar 76.

POR EL MISMO

**En su casa calle de Bolivar 76.**

**Gran remate semanal de muebles y un riquisimo Landó.**

El miercoles 1.º de Febrero á las 11 en punto de la mañana.

## Florencio Madero y Cñia

[illegible] los compradores.

En seguida—Remate por mayor en cascos cerrados se venderá por mayor al mejor precio dinero de contado y sin retirar. Es una factura de cristales cuyo pormenor es el siguiente—vasos de diferentes tamaños dulceras, saleros manteqeras y azucareras, á mas pavas y ollas de fierro.

## H. Baizan

El domingo 29 del corriente á las 6 en punto de la tarde, alerta los que quieran ser propietarios de una preciosa finca bien situada á la moderna y con 11 piezas, calle de Andes entre Parque y Corrientes cuyo pormenor es como sigue:

Una hermosa sala de 8 varas de largo por 6 1/2 varas de ancho, con 2 ventanas á la moderna y una hermosa puerta de calle, saguan con piedra marmol de colores, 6 piezas seguidas por el mismo orden de la primera con la única diferencia de que son mas chicas como es muy justo, 2 piezas mas á el costado derecho del edificio cuadrando los patios, propias para escritorios, cuarto de baño y una pieza para sirvienta, cocina de lo mejor con fogon embaldozado y todo el rededor con baldozas de colores y sus correspondientes hornallas de fierro, resumidero, letrine y pozo de balde, el primer pátio embaldozado de marmol negro y blanco y su aljibe correspondiente, toda revocada en cal por dentro y fuera, en la segunda pieza una hermosa estufa de marmol, todos los pisos de tabla y cielos razos, empapeladas y las paredes pintadas al óleo, figurando cuadros, puertas de doce cuartes todas con contramarcos, los techos embaldozados, y una baluastrada hermosa, que guarda una linda armonia en los pátios, escalera firme para subir á la azotea de donde se domina toda la ciudad de Buenos Aires, y hasta los buques que están en el canal, por el pormenor verán los interesados que la finca mencionada no puede ser mejor ni tener mas comodidades, pues tiene todo lo que se presisa para vivir como un principe.

No faltar á las 6 en punto que comprarán un palacio en lugar de una casa.

**POR EL MISMO**

El Domingo 29 del corriente á las 10 en punto de la mañana á la mas alta postura y sin retirar lote, en San Fernando á una cuadra de la estacion y en la misma via parage inmejorable para una casa de recreo, con la comodidad de bajarse del tren y entrar á su casa cuyo pormenor es como sigue:

50 varas de frente por 90 varas de fondo, los dueños deseosos de realizar el negocio por ausentarse del pais hacen el sacrificio de poner en remate un terreno tan lindo que debe ser envidiado por todo el que le guste tener recreo, con que habrá pocos que no les guste; con este motivo no deben faltar á la hora indicada seguros que comprarán barato.

Nota—Se previene á los interesados que pasen á ver los títulos por casa del rematador [illegible]

Juez de Paz.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo comercial y de punto en la presente feria Dr. D. Tomás Isla, se hace saber à los efectos del artículo 1722 del Código de Comercio que D. Estevan Ritoè ha solicitado su rehabilitacion para comerciar por cuanto ha cumplido en todas sus partes el concordato que celebró con sus acreedores, habiendo presentado al Juzgado los justificativos que acrediten el cumplimiento de dicho concordato. Lo que se pone en conocimiento del comercio en general à los efectos del artículo citado.—Buenos Aires, Diciembre 13 de 1870. *Eugenio Blanco.*

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandes se cita y emplaza por el término de treinta dias, à todos los que se consideren con derecho à los bienes quedados por muerte de Don Martin Reyes, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten ante su Señoría y Oficina de los Escribanos Carballo y Nuñez à estar á derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Enero 10 de 1871.
e 11-v11 f. *E. Nuñez*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Doctor Don Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza à todos los que consideren con derecho à los bienes quedados por muerte de Don Enrique Conrado Nevel, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias de la fecha comparezca ante el Juzgado de su Señoría y Oficina de Don Julian Aranda donde se halla adscripto el que firma, à deducir sus acciones; bajo; apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Noviembre 25 de 1871
e 14-v 14 f. *Manuel Llames Oliver.*
Escribano Público

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil, Doctor Don Emilio A. Agrelo, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia en los dias 13, 14, y 15, del próximo Febrero de una casa sita en la calle de Córdoba número 369, formando ángulo de esquina à la calle Paraná perteneciente à la Testamentaria de Don Pedro Schoutt, compuesto su terreno de 17 metros 10 centímetros de frente à la calle de Córdoba, por 48 metros 25 centímetros de fondo al Norte sobre la calle del Paraná, tasada en la suma de 417610 $ m/c. previniéndose que no se admitirà oferta que no esceda de la suma de 100000 $. Las personas que se interesen en su compra y quieran enterarse de sus tasaciones, podrán ocurrir à la Oficina de Don Adolfo Conde donde se halla adscripto el que suscribe que se les pondran de manifiesto.—Buenos Aires Enero 13 de 1871.
e 14-v 14 f. *Ramon Zanoletti.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Doctor D. Miguel García Fernandez, se citan, llaman y emplazan por el término de 30 dias contados desde la fecha à todos los que se consideren con derecho à los bienes quedados por fallecimiento de Don Nicolas Rodriguez ya en el concepto de herederos, ó acreedores para que se presenten dentro de dicho término por el Juzgado de S. S. y Oficina del que firma calle de Piedad número 105 à deducir las acciones que les correspondan, bajo apercibimiento.—Buenos Aires Enero 12 de 1871.
e 14-v 14 f. *Pardo.*

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Jorge Echeverria se cita, llama y emplaza à todos los que se consideren con derecho à los bienes quedados por fallecimiento de Don Manuel Segurola, Doña Maria Soca y Doña Rufina Segurola ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha se presenten al Juzgado de Su Señoría y Oficina del que firma à deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Enero 14 de 1871.
e 16v- 16 f. *E. R. Martinez.*

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Emilio A. Agrelo se cita, llama, y emplasa por medio del presente à todos los que se consideren con derecho à los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Zarate ya sean herederos o acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y oficina de Don Adolfo Conde, à la que se halla adscripto el que suscribe à hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Enero 16 de 1871
e 18-v 18 f. *Nemecio Zanoletty.*

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Doctor Don Jorge Echeverria ha dispuesto en los autos ejecutivos que sigue el Doctor Don Francisco Alcobendas contra Don Amaro del Valle, que en las tardes de los dias 1.º, 3 y 4, del próximo Febrero se hagan almonedas y remate en las galerias inferiores de la casa de justicia de una finca situada en esta ciudad en la calle de Balcarce señalada con el numero 231, formando esquina à la de Chile y edificada en terreno cuya estension mide 14 varas y 10 centivaras de frente al Este y 26 varas y 80 centivaras de fondo al Oeste advirtiéndose que en el fondo solo tiene 9 varas y 80 centivaras de ancho perteneciente al mencionado del Valle apreciada en todos sus ramos en la cantidad de 139,229 $ 55 centimos moneda corriente previniéndose que no se admitirán ofertas que no escedan de las dos terceras partes de la tasacion.

Los que deseen conocer otros pormenores pueden servirse ocurrir à la Escribania à cargo del Escribano Fazio donde se halla adscripto el que suscribe.—Buenos Aires Enero 16 de 1871
*Paulino R. Speratti*
e 19-v 28 Escribano Público

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil, Dr. D. Jorge Echeverria, se cita llama y emplasa, à todos los que como herederos se consideren con derecho à los bienes quedados por fallecimiento de D. Ventura Nievas para que comparezcan ante este Juzgado y oficina de D. Adolfo Conde donde se halla adscripto el que suscribe, dentro del término de quince dias à hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 13 de 1871.
e 19-v 6 f *Nemecio Zanoletti.*

Por disposicion del señor Juez de 1.ª instancia en lo comercial y de punto en la presente feria Dr. D. Tomás Isla, se hace saber à los efectos del artículo 1722 del Código de Comercio que D. Estevan Ritoè ha solicitado su rehabilitacion para comerciar por cuanto ha cumplido en todas sus partes el concordato que celebró con sus acreedores, habiendo presentado al Juzgado los justificativos que acreditan el cumplimiento de dicho concordato. Lo que se pone en conocimiento del comercio en general à los efectos del artículo citado.—Buenos Aires Diciembre 13 de 1870.
e 20-v 20 f. *Eujenio Blanco.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza, à todos los que se consideren con derecho à los bienes quedado por muerte de D. Juan Diaz, ya sean como herederos ó hacredores para que en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina de D. Julian Aranda, donde se halla adscripto el que firma, à deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 21 de 1871.
*Manuel Llames Oliver.*
e21 v21 f Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita à D. Juan, D. Tomás y D. Joaquin Sicarde para que en el término de dies dias contados desde la fecha, comparezcan por el Juzgado de su Señoría y oficina de Sagasta y Barrenechea á tomar la intervencion que les corresponde en los autos de Doña Rosa Ojeda, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio.
Buenos Aires, Enero 21 de 1871.
e21 v31 *Felix Sagasta.*

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo ha dispuesto en los autos testamentarios de D. Nicolás Rodriguez, se cite à los que se consideren con derecho à los bienes quedados por fallecimiento de éste para que en el término de treinta dias comparezcan por su juzgado y oficina à cargo del infrascrito à deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Enero 20 de 1871.
*Paulino R. Speratti*
Escribano Público.
De oficio. e 21-v 21 f

Edicto—Juzgado de Paz de la Catedral al Sud—Por la presente se cita llama y emplaza à D. José Senlle para que se presente en el término de diez dias à fin de que conteste la demanda puesta contra él por D. Isidro Amor bajo apercibimiento de procederse en su rebeldia, sino lo efectúa en ese término y à vender las existencias del bodegon y pagar con su importe los alquileres, publíquese el edicto en dos diarios por diez dias, vencido los cuales, se tomará un inventario por el alcalde y testigos.—Buenos Aires, Enero 21 de 1871.
e 21-v 31 *Mariano Vivar.*

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Doctor Don Juan E. Barra, se han de hacer almonedas y remate, en los dias 13, 14, y 15 del entrante Febrero de una casa situada en el Pueblo de Lobos, perteneciente al concurso de Don Andrés Quintana, tasada en todos sus ramos en la suma de 30350 $ m/c.

Los que se interesen en su compra, ó deseen saber mas pormenores, pueden ocurrir à la oficina del que firma, donde se les pondrá de manifiesto sus tasaciones, y demas pormenores —Buenos Aires Enero 18 de 1871.
e 21-v 15 f. *Joaquin Lijó.*

Por disposicion del señor Juez de 1.ª instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplasa à todos los que se consideren con derecho à los bienes quedado por fallecimiento de D. Jacinto Cascallares, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha, comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina à cargo del que firma Bolivar 42, à deducir sus acciones y derechos bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Enero 21 de 1871
*Ramon Gomez.*
e23 v23 f Escribano Público.

Por mandato del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandes se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia, en las tardes de los dias 6, 7 y 8 de entrante mes de Febrero de una finca situada en es-

... milimetros de ... 141,524 pesos ... Los que se interesen en su compra y demas pormenores pueden ocurrir à la oficina de Carballo y Nuñez, San Martin número 30 que se le impondrán de sus tasaciones y títulos.—Buenos Aires, Enero 18 de 1871.
e18 v8 *E. Nuñez.*

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor D. Miguel García Fernandez, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia en las tardes de los dias 13 14 y 15 del entrante mes de Febrero de dos fincas pertenecientes à la testamentaria de D. Domingo Aguilar y Da. Juana Banegas, la primera situada en la calle de Rivadavia formando angulo de esquina à la de Rio Bamba compuesto su terreno de 14 metros 895 milímetros de frente al Sud, formando ángulo de esquina al Este por cuyo costado tiene 35 metros 722 milímetros de fondo ó sean diez y siete varas 20 centécimos de frente calle de Rivadavia por 41 varas 25 céntimos de fondo à la de Riobamba, tazada à vista ocular en 427,100 pesos moneda corriente; y la segunda calle de Paraná número 60 compuesto su terreno de 11 metros, ciento dos milímetros de frente al Este por treinta y un metros 609 milímetros de fondo al Oeste; equivalente à diez y seis varas 10 céntimos de frente incluyendo la pared del costado Sud por treinta y seis varas cincuenta céntimos de fondo tambien incluyendo la pared del costado Oeste, tazada tambien à vista ocular en 281,000 pesos moneda corriente, previniéndose que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion.

Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir por la oficina à cargo del que suscribe, Bolivar 42 que les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores—Buenos Aires, Enero 11 de 1871.
*Ramon Gomez.*
e 24 v 15 f Bolivar 42.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Doctor D. Tomas Isla, quien procede por ausencia del de igual clase en lo Civil Doctor D. Emilio A. Agrelo, se notifica por medio del presente à D. Juan Belgrante, la providencia recaida en los autos que él sigue contra los Sres. Lamadri y Lupi, sobre cumplimiento de un contrato, cuyo tenor es el siguiente—Buenos Aires Noviembre 7 de 1870—Manifieste D. Juan Belgrante en el acto de la notificacion su conformidad, ó disconformidad, à la cuenta pasada por el Doctor Lopez, y fecho, vuelva proveyendo por el Sr. Juez originario y autorizacion del Superior Tribunal—Isla—Buenos Aires, Noviembre 26 de 1870—*Máximo Lusuriaga*—Oficina—Perú num. 73. e 24 v 29.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza à D. Miguel Leguizamon para que dentro del término legal comparezca ante S. S. y por la oficina del que suscribe, Bolivar num. 4 a contestar la demanda que le ha interpuesto D. Fernando Rodriguez sobre cobro de pesos procedente de una obligacion personal constituida ante el escribano del Rosario D. Luis Maria Arzac—Buenos Aires, Enero 23 de 1871.
e 24 v 3 f *Faustino Miñones.*

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor D. Jorge Echevarria, se cita à reunion general à todos los acreedores de D. Ernesto Oldendorff para el treinta y uno del corriente mes y año à la una, à efecto de tomar en consideracion la cesion de bienes que este hace; dicha reunion tendrá lugar en la sala del Juzgado—Buenos Aires, Enero 18 de 1871.
*Ramon Gomez*
Escribano Público
e24 v 30 Bolivar 42

Por disposicion del Sr. Juez de Paz, titular, ciudadano D. Juan Silveira, se hace saber à todos los acreedores del prófugo Gumersindo Solano, se presenten ante el por conducto de la oficina del que suscribe à presentar y justificar debidamente sus cuentas dentro del perentorio término de quince dias contados desde la fecha del presente; pues en caso contrario se procederá à la venta de las pequeñas existencias dejadas por el, y se entregará su producido à los que ya se han presentado.—San Fernando, Enero 20 de 1871.
*Desiderio Chafuen.*
e 24 v 9 f Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita llama y emplaza à D. Fermin de Irigoyen, para que dentro del término de diez dias de la fecha comparezca por el Juzgado de su señoria y oficina del que firma à estar à derecho y deducir en forma su accion como acreedor de la testamentaria de Da. Maria Isabel Pueblas; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Enero 23 de 1871.
e25-v 3 f *José Fernandez*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita à junta general à todos los acreedores de D. Pedro Mariñ para que concurran el dia siete del entrante Febrero à las dos de la tarde à la Sala del Juzgado con los justificativos de sus respectivos créditos y conocer en la peticion de moratorias que hace el espresado Mariñ.—Buenos Aires, Enero 23 de 1871. *Felix Sagasta.*
Oficina Bolivar 2. e 25-v 5 f.

Por disposicion del Sr. D. Julio C. Sanchez Juez Comisario del concurso formado à Fabera y C.ª, se convoca à junta general de acreedores para el dia primero del entrante Febrero, à las tres de la tarde: à efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos, tanto de los acreedores conocidos y desconocidos, como de los privilegiados ó personales: previniéndose à los que no asistan se entendera que se adhieren à las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes, con arreglo al artículo 1600 del Código; cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado, bajo la presidencia de dicho Sr. Juez Comisario.—Buenos Aires, Enero 25 de 1871
e26 v28 *Eugenio Blanco.*

Por disposicion del señor D. Daniel Giratt Juez comisario del concurso firmado à Don A. Santard se convoca à junta general de acreedores para el dia 30 del corriente a las 2 de la tarde, à efecto de que tenga lugar la verificacion créditos, tanto de los acreedores conocidos y desconocidos como de los privilejiados ó personales; previniéndose à los que no asistan se entendera que se adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los concurrentes con arreglo al artículo 1600 del Código; cuyo acto tendra lugar en el salon del Juzgado bajo la presidencia de dicho señor Juez Comisario.—Buenos Aires, Enero 24 de 1871.
e 26-v 28 *Eugenio Blanco.*

Por disposicion del Sr. Jeez de 1a. Instancia, Dr. D. Miguel Garcia Fernaudez, se hace saber à D. Marcelino Martinez Castro, apoderado de D. Antonio Avila, que en la testamentaria de D. Mariano Avila, y su hija Da. Balvina, con fecha veinte del presente se ha dictado el siguiente decreto. «Haciéndose efectivo el apercibimiento decretado a f. 83, declarase conrumaz y rebelde à D. Marcelino Martinez Castro, apoderado de D. Antonio Avila, y en consecuencia entiendanse las ulteriores diligencias con los (Estrados del Juzgado, debiendo hacerse saber este decreto por medio de edictos que publicarán en dos diarios, por el término de seis dias; é intímese à D. Francisco Almaestre, se espida en el traslado que se le confirió à f. 77 y fecho como la vista al Agente Fiscal», Miguel Garcia Fernandez.—Lo mandó y firmo el Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez en Buenos Aires à veinte de Enero de mil ochocientos setenta y uno de que doy fé—Manuel Llames Oliver.—Buenos Aires, Enero 25 de 1871. *Manuel Llames Oliver.*
e 26-v 1 Escribano Público.

Por disposicion del Sr. D. Daniel Gusli Juez Comisario del concurso formado à D. Antonio Carbone, se convoca à junta general de acreedores para el dia 1º del entrante Febrero à las 2 de la tarde à efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos, tanto de los acreedores conocidos y desconocidos, como de los privilegiados o personales; previniéndose à los que no asistan se entendera que se adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes con arreglo al artículo 1,600 del Código, cuyo acto tendra lugar en el salon del Juzgado, bajo la presidencia de dicho Sr. Juez Comisario.—Buenos Aires, Enero 24 de 1871.
e 26-v 28 *Eugenio Blanco.*

Por disposicion de D. Eloy Ruiz, Juez comisario del concurso de D. Luis Ranieri se convoca por primera vez à junta jeneral de acreedores, para el dia 4 del entrante à las 2 de la tarde à efecto de procederse à la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el salon del Juzgado el dia y hora indicado.—Buenos Aires, Enero 25 de 1871.
e 26-v 28 *Terry*

Por disposicion de D. Julio C. Sanchez, Juez comisario del concurso de D. Tristan Lugones se convoca por primera vez à junta general de acreedores, para el dia 31 del corriente à las 3 de la tarde à efecto de proceder à la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el Salon del Juzgado el dia y hora indicado.—Buenos Aires Enero 25 de 1871
*Terry*
e16 v18

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio, Dr. D. Juan E. Barra se cita, llama y emplaza à D. Juan Fontan para que dentro de diez dias comparezca por si ó por apoderado à estar à derecho en la demanda que le ha promovido D. Leopoldo Roxkona por cobro de unas letras abonadas al Banco; previniéndosele que si no comparece le pasará el perjuicio à que hubiere lugar por derecho —Buenos Aires, Enero 24 de 1871.
*Angel Júlio Blanco.*
e 24-v 6 f. Perú 1 0.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Jorge Echeverria, se hace saber à los herederos de Doña Cármen Baigorria, que en la demanda contra la testamentaria de esta, ha entablado Don Pelegrin Baldazzare por cobro de pesos, procedentes de un crédito hipotecario, se ha dispuesto intimarles el pago dentro de tercero dia, y bajo

... à todos los acreedores del concurso ... Perú número ... al Síndico provisorio del mismo Don Carlos Orr los justificativos de sus respectivos créditos con arreglo al artículo 1540 del código y previniéndose à los que tengan cuentas pendientes con el fallido no hagan pagos ni entregas de efectos á éste bajo la pena de no quedar por ello exhonerados de las obligaciones contraidas. Al mismo tiempo se hace saber à aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido el deber en que se hayan de hacer manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario Don Eloy Ruiz, so pena de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Enero 24 de 1871. *Anjel J. Blanco.*
e 26-v 6 f. Perú 120

Por disposicion del Sr. Juez Comisario Don Cárlos Orr, se convoca á junta general para verificacion de créditos, à todos los acreedores del concurso de Vicente Sanguinetti, lo cual tendra lugar el dia 31 del corriente las dos de la tardo.—Buenos Aires, Enero 23 de 1871. *Joaquin Lijó.*
e 26-v 30

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza à Don Santiago Lumido para que en el perentorio término de tres dias, contados desde la fecha, se presente al Juzgado de S. S. y oficina del que firma à estar a derecho en la demanda que contra él sigue el Doctor Don Decio Nulli por cobro de honorarios, bajo apercibimiento de seguirse la causa en su rebeldia.—Buenos Aires, Enero 25 de 1871. *E. R. Martinez.*
e 26-v 1 f.

Por disposicion de D. Julio C. Sanchez, Juez comisario del concurso de D. Andres Badaracho y compañía se convoca por segunda vez à junta general de acreedores, para el dia primero del entrante à las 3 de la tarde a efecto de procederse à la verificacion de creditos, previniéndose que dicha reunion tendra lugar en el Salon del Juzgado el dia y hora indicado.
Buenos Aires, Enero 26 de 1871.
e 26-v 30 *Terry*

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso de Luis Corradi (sastreria Defensa 256) se convoca à todos los acreedores à junta general de verificacion de créditos para el 31 del corriente à las 2 de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio; previniéndose a los que no comparezcan que se les considerará adheridos à la resolucion de la mayoria presente al acto.—Buenos Aires, Enero 27 de 1871.
*Angel Julio Blanco*
e 27 v 30 Perú 120.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Emilio A. Agrelo se han de celebrar almonedas y remate ante el Juez de Paz del partido del General Alvear de las siguientes existencias pertenecientes a la testamentaria de los conyuges Don Camilo Torres y Da. Leonor Mena, el que se verificara en los dias 9, 10 y 11 del entrante mes de Febrero, debiendo ser la base del remate, el precio de tasacion—Trescientas cincuenta y ocho cabezas hacienda vacuna a novecientos pesos uno—Treinta y dos mil doscientos veinte pesos 14 cueros de idem a 70 pesos, 980 pesos, una marca de fuego y accion a la misma 1,500 pesos. Buenos Aires, Enero 25 de 1871.
*Ignacio Piñero.*
e 27 v30 Escribano Público

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Criminal Doctor Don Joaquin J. Cueto, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias à todos los que se consideren con derecho à los bienes quedados por fallecimiento de Doña Dorotea Reyna, ya sean herederos ó acreedores, à fin de que se presenten ante el Juzgado y oficina de Don José Boada donde se haya adscripto el autorizante, à deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Octubre 22 de 1870.
e 27-v 27 f *Manuel Navarra.*

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan Barra se cita llama y emplaza à D. Fermin Alvarez por el término de tres dias para que comparezca dentro de seis dias ante el Juzgado à cargo de S. S. y oficina del escribano D. Juan Gonzalez donde se encuentra adscrito el que suscribe à estar à derecho y contestar en dicho à la demanda que le ha promovido D. Pedro M. Lara en representacion del Banco de la Provincia sobre cobro de pesos bajo apercibimiento de que si no lo efectua asi se le nombrara un defensor en su rebeldia. Lo que se le notifica por medio del presente.—Buenos Aires, Enero 25 de 1871.
e 27 v 30 *Terry*

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla se cita llama y emplaza à los Sres. Ballester y Gidant para que dentro del término de seis dias à contar desde la publicacion del presente comparezca ante el Juzgado à cargo de S. S. y oficina del escribano D. Juan Gonzalez donde se encuentra adscripto el que suscribe à estar à derecho en la demanda que le sigue D. Julio Planes en representacion de D. Federico Silva sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de que así no lo efectua se le nombrara un defensor en su rebeldia.—Buenos Aires, Enero 27 de 1871.
e 27 v 30 *Terry*

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Doctor D. Juan E. Barra se cita llama y emplaza à D. Juan Fernandez para que dentro del término de 6 dias à contar desde la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de S. S. y oficina del escribano D. Juan Gonzalez donde se encuentra adscripto el que suscribe, à estar à derecho en la demanda, que le ha promovido D. Ignacio Garmendia, sobre cobro de pesos procedentes de un pagaré bajo apercibimiento que de no hacerlo asi se le nombrara un defensor en su rebeldia.—Buenos Aires, Enero 26 de 1871.
e 27-v30 *Terry.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se citan llaman y emplaza à todos los que se consideren con derecho à los bienes quedados por muerte de D. Justo y D. Francisco Correa ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha se presenten ante S. S. por medio de la oficina del infrascrito calle de la Victoria núm. 116 à deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Setiembre 7 de 1870.
e 27-v 27 f *B. Artola.*

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Doctor Don Tomas Isla, secita llama y emplasa por el término de 3 dias, a los acreedores al concurso formado a los Srs. Contini y Ca; cuyo créditos han sido objetados, siendo sus nombres los siguientes: Don José Daneri, Don Bartolo Denicheli, Don Pedro Bron, Don Agostino M. Doña Rosa M. Don Jorge Soribani, y Don Pedro Boretta, para que comparezcan al juzgado el dia 31 del corriente a la una, à efecto de que tenga lugar un juicio verbal que se ha decretado, comprevencion del que el juicio se efectuara con el número de acreedores que asistan y con perjuicio de los que no concurrieren.—Buenos Aires, Enero 26 de 1871.
*Eugenio Blanco.*
Oficina Perú 117 1/2. e27 v30.

# AVISOS

**Muchacho** se necesita como para el servicio de una familia, Comercio num. 173. e 27-v 30

**Se ofrece** una ama de leche fresca, calle Corrientes 190. e 29-v 30

## PROFESOR

Que posea con perfeccion los idiomas inglés y francés se precisa en la calle de Suipacha número 47. Escusado se presente sin buenas recomendaciones. e 27-v 2 f.

## Oficina del Censo

Se reciben propuestas para la impresion de la obra del primer Censo de la poblacion argentina

Las propuestas podrán presentarse desde la fecha hasta el 28 de Febrero próximo, para ser abiertas ese dia, à presencia de los interesados, y à las dos en punto.

Para conocer los orijinales de la obra, y condiciones segun las que se ha de hacer su impresion, pueden pasar los interesados por la oficina, Méjico 82, de 12 à 4 de la tarde, donde se les pondrá de manifiesto el oficial 2º D. Juan Goyena.

Buenos Aires, Enero 25 de 1871
Francisco P. Bollini.
Oficial 1º.
e 27-v 12 f

**Carnaval de 1871** Ha recibido la tienda y merceria calle de Belgrano esquina à San José un buen surtido de artículos para regalos, consistentes en un variado surtido de cajas adornadas con un adorno nuevo, estractos de todas clases, agua de colonia fina, id florida, un surtido completo de caretas à la turca, idem de percal, de carton, varios artículos para disfraz, Linon, Clarin, enaguas de [illegible], tablados de punto blancos muy baratos, collares de novedad, jéneros de todas clases y un gran surtido de botines de prunela negros y de colores para señoras y niños, y varios artículos que se venden a precios baratos como tiene costumbre de vender esta casa.

NOTA—No olvidarse que es la antigua y acreditada tienda del señor Hudson, calle de Belgrano y San José. e 26-v 28.

**Cocinera** se precisa una con buenas recomendaciones, para corta familia calle Victoria núm. 89 e26 v28

HESPERIDINA DE BAGLEY
Bitter estomacal.
HESPERIDINA DE BAGLEY
Estimula y entona el sistema nervioso.
BAGLEY
Tónico, excelente y agradable.

# EL DELICIOSO REFRESCANTE

QUE SUAVIZA LOS ARDORES DEL ESTIO EN CLIMAS CÁLIDOS

ES LA VERDADERA

## HESPERIDINA DE BAGLEY

La verdadera reguladora del calórico vital

TOMESE EN EL VERANO

*Mezclense segun arte*

| | | | |
|---|---|---|---|
| Azucar refinada | 1 cucharada. | Hielo | 1 onza |
| Hesperidina de Bagley. | 2 cucharadas | Agua fresca | 1/2 vaso. |

**Se obtendrá un refresco el mas saludable** que refrescará el cuerpo y el espíritu abatidos por el calor, saciando la sed y evitando la pérdida de fuerzas debida à la abundante ingestion de bebidas acuosas que mantienen un estado permanente de copioso sudor y de molesto calor, lo que no sucede con el uso de la **Hesperidina de Bagley**, verdadera por su virtud tónico refrescante. e24 f 24 v 4 m

# CALERA ARGENTINA DE LA VICTORIA

CAL A LOS PROPIETARIOS
CAL A LOS MAESTROS DE OBRAS
CAL A LOS CURTIDORES
CAL A LOS PUEBLOS DE CAMPAÑA

Los abajo firmados venderan desde el 1.º de Enero de 1870, el producto de estas caleras, desde una fanega hasta la cantidad que se les pida, teniendo siempre disponible este artículo, y se les hace saber a los consumidores que se entregara à bordo, en las obras o pueblos de campaña, garantiendo el peso y medida.

Para informes y ordenes a—
RUBIO Y FOLEY, Calle de Reconquista 81 y 83.
p. m. x 4 m

**Sirvientas** [illegible] para cuidar una niña de meses [illegible] Belgrano

**Para una merceria** [illegible] Lima 220 1/2 e 26 v 28

**Se vende** [illegible] presto, con contada, [illegible] Cuyo 338. e26 v28

**Atencion** 20,000 mil $. se ta sobre hipoteca [illegible] Salta num. 168. e26 v28

**Se ofrece** un dependiente para [illegible] campaña [illegible] calle de Suipacha 94 e26 v 8

**Se alquilan** dos hermosas casas [illegible] calle de [illegible] 312 y otra en la de Belgrano 557 e26 v28

**Se alquila** [illegible] Juan y dos de la Plaza de Lorea [illegible] piezas para verla Suiz 74 [illegible] 137. e 26 v 28

**Ajente judicial** D. Ignacio y D. Irigoyen se encargan de asuntos judiciales, como tambien cobrar sueldos ante los Gobiernos Nacional y Provincial. En el estudio del Dr. [illegible] Bolivar 57 lo encontraran de 10 a 4 de la tarde. e 24-10 f

# AVISO MUNICIPAL

PREMIOS À LAS ESCUELAS MUNICIPALES

La Municipalidad en sesion publica, hora [illegible] premios à todas las Escuelas que dirige, el Domingo 29 del corriente.

La adjudicacion empezará à las 12 del dia por las Escuelas de varones.

Despues de un cuarto intermedio, continuara el acto con las Escuelas de Ambos sexos.

Este aviso será el único para los señores preceptores y preceptoras, que deberán concurrir con solo los alumnos que hayan de recibir premios. e 25-v 28

**Casa para alquilar** Hay una hermosa, y cómoda en la calle de Rivadavia nº 1002 entre las de Alberti y Matheu. Para tratar pueden ocurrir a la calle de Montevideo num. 51, de 8 a 11 de la mañana y de 5 a 7 de la tarde. e 25-v 29.

# CAMBIO DE LOCAL

Los escribanos Bernabe Burgos y Manuel Malmierca han trasladado su oficina a la calle de Bolivar número 39. e 26-v 1 f

BOLETIN OFICIAL
DE LA
# NACION

Publicacion diaria, en que aparecerá todas las leyes, decretos, resoluciones y avisos de la Administracion Nacional.

El comercio hallará en esta publicacion, el despacho de Aduana completo y auténtico, la marítima y todos los datos indispensables al ramo, los fallos de la **Suprema Córte de Justicia**, en donde se ventilan los pleitos de Aduana, y las sentencias de los Jueces de seccion.

Valor de la suscricion 20$ m/c mensuales.

Se suscribe en la **Imprenta Americana** calle de San Martin num. 124 y las librerias de Igon, Bolivar 54, idem Hibert, San Martin 75, id Peusser, Cangallo 89, id Ure, Florida 56 y de Mackern, San Martin 44 e 21-v 21 f—4 m

**Ricos muebles** En la calle de Salta núm. 84, hay para vender una cantidad de muebles que se venderán por la mitad de su valor, sillas, roperos, comodas, mesa de centro con piedra marmol, dos ricos lavatorios, mesitas de noche, sófa.

No pierdan tiempo, pues todo se vende por la mitad de su valor. E. 24 v. 30.

## ¡Gran baratillo!

Se vende la legítima y mas rica yerba paraguaya en los nuevos depósitos, Buen Orden 423 y Moreno 349 al ínfimo precio de 10 $ libra. Suplicamos à nuestros favorecedores que si no es como lo anunciamos, tienen el derecho de devolverla, al mismo tiempo recomendamos mucho a las personas que compran nuestra yerba, se fijen en el sello del papel en que va envuelta, para salvar equivocaciones.—Unicos depósitos: Buen Orden 423 y Moreno 349 — A 10$ libra! A 10$ libra! E24 v29.

## CAFÉ Y RESTAURANT LIBERTAD

Este establecimiento ofrece al público y sus amigos en particular que encontrarán un gran surtido de confites, fuentes, bandejas, ramilletes y pasteles, un grande y variado surtido de licores y cerveza de la mejor que se vende en el país; garantiendo que serán atendidos con el mayor esmero y prontitud.

Cuenta tres magníficos billares para carambola y casin, helados de todas clases y todo lo que concierne à este ramo.

Baños gratis para los marchantes. e14-v 14 f.

**Escuela** Dominical Gratuita Se avisa al público que desde el primer Domingo de Febrero próximo, empezará à funcionar la Escuela Dominical, à cargo de la Sociedad de Beneficencia, en el Colejio de Huérfanas.

Empezará à las diez de la mañana y concluirá à las 4 de la tarde previniéndose tambien que es para todas as edades, sin distincion de color. e 23-v 30

## MUEBLES, MUEBLES

Se compran y se venden nuevos y usados, calle de Potosí núm. 250. e 16-4 m

# DIQUE DE LA COLONIA

Este importante establecimiento único en su clase en el Rio de la Plata, está pronto para recibir toda clase de trabajos [illegible] Por mas informes [illegible] Reconquista 61 [illegible] p. m.—

**POMADA DEL DR. BROWNE**
PARA SACAR LAS MANCHAS
Y LAS PECAS DE LA CARA

Esta pomada tan célebre desde el año 1830 [illegible] es la mas eficaz [illegible] para quitar las manchas y las pecas. [illegible]

Se vende únicamente en la farmacia de Cranwell y Murray establecida el año 1828.

**66—Reconquista—66**
BUENOS-AIRES
e14 p-m

# REBAJA DE PRECIOS

TELEGRAFO DEL ESTADO
EN COMBINACION CON EL
Telégrafo del Ferro-Carril del Oeste.

**Desde la fecha, el precio por un despacho simple, de Buenos Aires calle Cangallo o Estacion del Parque, será como sigue:**

| *Linea del Ferro Carril.* | | *Linea al Rosario* | |
|---|---|---|---|
| Alda de S. bre., A Moron, A Lujan, A Mercedes, A Chivilcoy | $ 40 m/c | A Mercedes, Al Carmen, Al S. [illegible], A Rojas | $ 40 m/c |
| | | Al Pergamino, A San Nicolas, Al Rosario | $ 40 m/c |

En todas estas oficinas se recibirán telégramas para Montevideo, al precio de 50 $ m/c. por despacho simple.

## Apertura de la linea al Paraná.

Desde la fecha quedará abierta la linea al Paraná, à los precios siguientes:

**De Buenos Aires**

| | | | |
|---|---|---|---|
| A S. Lorenzo, A Coronda, A Santa Fé | 25 $ m/c | Al Rincon S. J., Al Paraná | 28 $ m/c |

Por cada diez palabras arriba del despacho simple se cobra la mitad de la tasa orijinal.

**La Administracion.**

## Aviso Oficial

Comisaría General de Guerra y Marina.

Buenos Aires Enero 7 de 1871.

Por disposicion superior el Lunes 30 de Enero del año 1871 tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de raciones diarias, mensuales y estraordinarias à las fuerzas Argentinas que se encuentran en la República del Paraguay.

1.º Las raciones se compondrán de los artículos siguientes en la inteligencia que todos ellos serán de superior calidad.

Raciones diarias para cada plaza, 3 libras carne fresca gorda, 3 onzas de arroz glacé, 8 id de galletas, 1/2 id id sal.

Raciones mensuales para cada plaza, 1 libra tabaco negro en rama, 5 pliegos papel de hilo, 4 libras yerba paraguaya, 14 onzas jabon amarillo.

Raciones estraordinarias para cada plaza, 2 onzas azúcar blanca de primera, [illegible] 1/10 de cuarta de caña [illegible]

e 7-v 30 M. B. Campos.

... CON LÁMINAS Y PLANOS
30 $
Se vende en todas las Librerías y en esta Imprenta. e10 v f10

# CONSEJO
DE
## HIJIENE PÚBLICA
AL PÚBLICO

Habiéndose presentado en estos últimos dias algunos casos de rabia en la especie humana, por la trasmision de esta horrible enfermedad de los perros, en quienes se desarrolla espontaneamente; el Consejo para evitar en lo posible que ocurran nuevas víctimas, recomienda à la poblacion que toda persona que fuere mordida por un perro sospechado de rabioso, se esprima fuertemente la herida ó las heridas producidas, lavándolas inmediatamente con amoniaco liquido estendido en agua, y ocurriendo en seguida à un hospital público ó al médico mas próximo, para que se practique su cauterizacion con el hierro caliente al rojo blanco.—Buenos Aires, Enero 13 de 1871. *Luis Ma Drago.*
*Leopoldo Montes de Oca.*
e 14-v 30 Secretario.

# POMADA ESTRADÉ
CONTRA LAS ALMORRANAS
FABRICADA POR
M. S. BAGLEY
Calle de Maypú Números 312 y 316
SE VENDE EN TODAS LAS DROGUERIAS
p. m.—1

REGLAMENTOS DE CARRERAS
PARA LA CAMPAÑA

Hay en venta en la imprenta de la Prensa Moreno 73 la cantidad que se necesite.

**D. Valentin Zavala** [illegible] todos sus acreedores para que se presenten con sus cuentas [illegible] Buenos Aires, Enero [illegible] 1871

**Máquinas de coser** [illegible] 84 hay cinco para vender [illegible] en valor desde 100 $ hasta 1200 [illegible] perfecto estado.
Apurarse [illegible]

**Se ofrece** un tenedor de libros que tiene [illegible] desocupadas desde las [illegible] de la tarde hasta las 11 [illegible] por su conducta, dirigirse calle Potosí [illegible] bajo las iniciales I. P. e 19 [illegible]

LA RELOJERIA

Calle de Bolivar [illegible] se ha trasladado à la calle Buen Orden [illegible] 313, entre Independencia y Chile. e 17-v 161

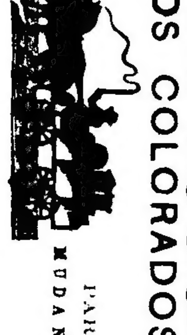

CARROS COLORADOS
ELASTICOS
PARA MUDANZAS
DE JOSE MERRY
Se hacen viajes para el campo o cualquier destino y toda clase de mudanzas à precios módicos, para picnic se alquilan con sus toldos y asientos, calle Paseo de Julio 77.
BUENOS AIRES

ÚNICOS AGENTES EN EL RIO DE LA PLATA
JUAN EASTMAN E HIJO
DEFENSA 9 Y 11

VAPORES LUJAN Y CAPITAN

Desde la fecha el pasage es segun la siguiente

TARIFA

| | Cámara | |
|---|---|---|
| A Zárate | 6 | patacones |
| » Baradero | 8 | » |
| » San Pedro | 8 | » |
| » San Nicolás | 10 | » |
| » Rosario | 12 | » |
| » Paraná y Santa-Fé | 20 | » |

IDA Y VUELTA
VÁLIDO POR UN MES

| | Cámara | |
|---|---|---|
| A San Nicolás | 16 | patacones |
| » Rosario | 20 | » |
| » Paraná y Santa-Fé | 32 | » |

PASAGE À CÓRDOBA
(EN EL TREN DESDE EL ROSARIO)

| | |
|---|---|
| Primera clase | patacones 15.05 centesimos |
| Tercera clase | 8.00 |

Los boletos de pasage se dan en la Agencia de A. Malti y Piera 30—Cangallo—30.
e 10-v27

**Muebles usados** ó nuevos, se compran: antes en la Plaza Lorea, hoy en calle Méjico 308, esquina de Salta. e31 v30

**Muebles** se compran nuevos y usados, pianos alfombrados, juegos de sala y antesala y todo el menaje de una casa de familia; carruajes, tilburys &., tambien se anticipa dinero; por órdenes à toda hora dejando la direccion, calle de Salta número 160. e26 v30

**Casa** Se vende una, calle de Corrientes número 297, con siete piezas; para tratar, calle de Artes núm. 250. e26 v30

**Belgrano** Los suscritores à la Prensa, [illegible] con su agente D. Vicente [illegible] e 24-v30.
La Administracion.

... blanca y negra ... Id de 2 varas ... varas de ancho de todos colores ... un solo color 3 $ vara ... gomas 65 y 70 varas ... 4 $ vara, bareges con ... id 7, 5 y 5 $ sarasas de colores ... 35, 40, 45, 50 y 60 $ vara ... colores 25, id foulares finos ... de jouvin 25 $ par ... ma 10 $, aceite legítimo S. H. 10 $, merinos negros franceses, varias clases finas ... alpacas finas anchas colores claros 5 $ vara, bombasí blanco 5 $, tul de seda florvado 20 $ vara, cintas surtidas y mil artículos mas que vendemos à precios muy baratos.

NOTA. Recomendamos se fijen bien que es la tienda y mercería calle de Belgrano núm. 367 y 369 Esquina à la de Santiago del Estero. e 18-v 28

# AL CAFÉ LIBERTAD

El dueño del café y Restaurant Libertad, cito en la plaza del mismo nombre, previniendo à los individuos, que han dejado prendas con garantía del consumo de artículos que han hecho en dicho establecimiento, que ocurran à recibirlas pagando lo que adeudan, en el término de diez dias de la fecha, pues de lo contrario, el que firma procederá à dichas prendas en remate y no habrá lugar à reclamo ninguno.—Buenos Aires, Enero 24 de 1871.
e 25-v 28 Casiano Ximenez.

**Al comercio** se previene à los acreedores al café cito en la calle del Cerrito núm. 141, se presenten con sus cuentas respectivas el dia Viérnes 27 del corriente, pues habiendo fugado el dueño de dicho establecimiento se desea arreglar dicho concurso estrajudicialmente, à fin de evitar mayores perjuicios.—Enero 24 de 1871.
e 25-v 28 Varios vecinos.

**Pianos** Se venden dos cuadrilongos de superiores voces y muy fuertes tambien se admiten otros en cambio, se dará en un precio bastante acomodado y garantidos por un año. Corrientes 399 de 8 à 11 de 2 à 7 de la tarde. Tambien se afinan y componen de dichos instrumentos. e25-v 28

**A 10 pesos** Gonzalez y Fernandez, D. Juan Segundo, Allak-Akbar, Leon Leoni, Leona, Valentina, Andres un ramilletes 11 y Natalia; à 20 pesos Da. Sancha de Navarra, Los Hambrientos, la Perdicion de la mujer, La voz del pueblo ó pan y trabajo; à 40 pesos, La Marqueza de Belleflor, Oscar y Amanda, Historias Estraordinarias, Tacuarí 67. e 19-v 28

**Ropa** hecha fina y barata, levitas negras finas à 400 y 500 pesos, sacos à 250 y 300, pantalones à 150, 180, chalecos à 80 y 100 pesos; Defensa núm. 296 e 20-v 28

**A las señoras** pomada para hacer desaparecer el bello de la cara, brazos y manos, en pocos minutos y sin perjudicar la piel, su empleo es fácil, y después de la operacion queda el cútis tan fino que parese que no hubiera existido nada. Sirve tambien para hombres, el frasco vale 30 y 50 ps. m/c. Paraguay 127 (à toda hora.) e21-v28

**Lecciones** particulares de francés é ingles, se enseña cada idioma en tres meses, los dos en seis, la teneduria de libros en tres dias y toda la aritmetica en seis lecciones calle Tacuarí 191. e21 v28

GAS PORTATIL
# ESPLENDIDA LUZ

Convencido ya del público el económico método de alumbrado à gas, cuyo descubrimiento me pertenece. El aparato no vale mas que 80 à 100 pesos y el líquido que pide valer mas que una vela de sebo. Tal es el efecto económico de mi invento. Además mi casa posee [illegible] para hacer toda clase de trabajos de [illegible] cañería, aparatos etc.
e26 v2 C. Touset.

# 237—BOLIVAR—237

## Al Comercio

La Comision encargada de liquidar el negocio del Sr. D. Carlos H. Wyford, ruega à aquellos acreedores que aun no hubiesen presentado sus cuentas contra dicho Sr., lo hagan en el término de tres dias de la fecha, pues se va a proceder à hacer el reparto del dividendo que corresponde por la liquidacion.—Buenos Aires, Enero 24 de 1871

*J. M. Carreras* *E. S. Webb*
Defensa 79. Defensa 11.
e26 v29

**500,000 $ en tres** años los que quieran ganarse esta suma se les presenta una brillante oportunidad, pues, se vende en el pueblo de Baradero, el negocio del almacen, ferreteria, etc. y corralon de Maderas; perteneciente à la testamentaria de D. Luis Villanueva. Se previene que este negocio, en el ramo de Corralon; es el mas antiguo y acreditado en dicho pueblo por su buena y numerosa clientela.

Por mas pormenores pueden ocurrir los interesados à la misma casa ó en Buenos Aires, à la Calle de Piedras N.º 224. e 26 v 29

**Se ha perdido** una papeleta de nacionalidad española, perteneciente à Juan Sanchez el que la entregue en la calle Santiago del Estero num. 124 será gratificado. e26-v29

**Carreras** se venden reglamentos, por mayor y menor calle de Moreno 73. e 26-v 29

**Clodomiro Gallardo** escribano público, avisa à sus relaciones y en particular al público en general, que desde la fecha se le encuentra diariamente en la oficina de D. Pedro Deagustimir, bajo Cabildo, desde las once de la mañana à cinco de la tarde.

Atendera con atencion especial todos los asuntos y contratos civiles que le encarguen.—Buenos Aires, Enero 12 de 1871. e 26-v 29

**Se necesitan** peones, cocineras, mucamas, muchachos y se arrienda un campo en el pueblo de Moron para chacra se alquila una casa de altos con almacen recien edificada tiene toda las comodidades necesarias y en el mejor paraje de la ciudad. Lima 152 encontraran con quien tratar. e 26-v 29

**Al público** se vende un terreno en la calle de Piedras, entre San Juan y Cochabamba de 12 varas de frente por 17 1/2 de fondo se dará por un precio acomodado el que se interese por él puede ocurrir à la calle de San Juan núm. 190 que encontrará con quien tratar e 26-v 29

**Ropa usada** de hombre, se compra de casas particulares, tambien se vende ropa hecha.
**85 1/2—Calle del Parque—85 1/2** e26 v29

**Escribania** la de Eduardo Ruiz y Tomás Mota se ha mudado à la calle de San Martin núm. 1. e 26-v 29

**A D. Luis Niño** y D. Eduardo Saez, se les necesita verá estos señores en la imprenta Americana calle de San Martin 124.
Dirijirse à las inciales J. F. R. de 8 de la mañana à 7 de la tarde. e 25-v 30

**Se vende** un carro de tráfico con dos caballos que tiran de baras y uno de cadenero con todas las monturas completas el que se interese, à la calle de Estados-Unidos entre Lorea y ceballos núm 403. e23 v29.

# ALTO PERSONAJE!

SIN VOLVERSE PARA ATRAS

*En la muy acreditada sombrereria*

DE LA

JUVENTUD PORTEÑA

145—Defensa—145

Se acaba de recibir un elegante surtido de todas clases de sombreros de las mejores fábricas de Paris, lo que ofrecemos en este respetable pueblo, precios muy reducidos.

En la misma casa se lavan sombreros de paja de todas clases, dejándolos como nuevos, [illegible] probarlo, para convencerse de la verdad. e 25 p m

**El Doctor** D. Juan [illegible] rú 141.

**Chalecos** [illegible] se venden en la Sin Rival, [illegible] man

**Zapatillas** bronceadas [illegible] la Sin Rival [illegible]

**A 700 $** [illegible] Calle de Venezuela 377 [illegible]

[illegible] 6 à 10 y de 6 1/2, de tarde.